



**BOLETÍN ESTADÍSTICO
TRIMESTRAL
No. 71**

REPÚBLICA DOMINICANA
ENERO - MARZO 2021

ISSN 2520-0658

BOLETÍN TRIMESTRAL No. 71

República Dominicana
Enero - Marzo 2021

El Boletín Trimestral es una publicación que aglutina las principales informaciones de afiliación y cotizaciones, beneficios, situación financiera de las AFP, inversiones de los fondos, y demás variables que muestran la evolución del Sistema Dominicano de Pensiones, así como las actividades más relevantes desarrolladas por nuestra entidad y artículos de interés que contribuyen al desarrollo de la cultura previsional en la República Dominicana.

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETÍN TRIMESTRAL No. 71
31 de marzo de 2021

Elaboración del boletín:
Dirección de Estudios: Juan Manuel Pérez
Departamento de Análisis y Estadísticas:
Cinthia Tavarez y José M. Suriel

Diagramación:
Producciones Somos, S.R.L.

© Superintendencia de Pensiones
Av. México No. 30 Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: info@sipen.gob.do
Tel.: 809-688-0018 / 829-688-0018
Fax: 809-688-1500
www.sipen.gob.do
www.educacionprevisional.gob.do

ISSN: 2520-0658

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

Visión

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

Objeto social

Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones

Víctor de la Rosa
Coordinador Administrativo

Juan C. Jiménez
Coordinador Técnico

Diana Pérez Sánchez
Directora Jurídica

Juan Manuel Pérez
Director de Estudios

Franklin Díaz
Director de Control Operativo

Arianny Pérez
Directora de Finanzas e Inversiones

Priscilla Montás
**Directora Secretaría Técnica de la
Comisión Clasificadora de Riesgos
y Límites de Inversión**

Zoila Martínez
Directora de Planificación y Desarrollo

Jorge L. Núñez
Director Administrativo y Financiero

Lenin Herrera
**Director de Tecnología de la
Información y Comunicación**

CONTENIDO

1.	Presentación	9
2.	Noticias del Sistema	11
	2.1 CNSS emite resolución para simplificación del proceso de pensión por sobrevivencia	13
	2.2 SIPEN participa en webinar de la AISS sobre educación y cultura en Seguridad Social	14
	2.3 SIPEN participa en la VII Semana Económica y Financiera del BCRD	16
3.	Artículos de Interés	19
	3.1 Lo que el 20 nos dejó: efectos de la reforma y la pandemia sobre el Sistema de Pensiones	21
	3.2 Inteligencia artificial en la Seguridad Social: antecedentes y experiencias	23
4.	Análisis Estadístico	29
	4.1 El Sistema Dominicano de Pensiones en la economía: impactos no conocidos...	31
	4.2 Población joven: una mirada desde el Mercado Laboral Dominicano	35
5.	Ficha Estadística Previsional	41
6.	Cuadros Estadísticos	51
7.	Otras Informaciones	111
8.	Normativa Previsional	117
9.	Glosario	121

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Pensiones, en su misión de proteger los derechos previsionales de los afiliados, empleando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones, se complace en presentar la edición No. 71 del Boletín Estadístico Trimestral, en la cual se compendian las informaciones estadísticas más relevantes del Sistema Previsional del primer trimestre del 2021, además de interesantes artículos y noticias que pretenden informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por la institución.

En esta edición, nos complace comunicar la participación de nuestra institución en dos grandes eventos a nivel nacional e internacional que se enmarcan en la difusión y fortalecimiento de la educación previsional y de finanzas personales. En primer lugar, la SIPEN formó parte de un panel de expertos organizado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) que tuvo como tema principal la educación y cultura en Seguridad Social. De igual manera, formamos parte de las instituciones participantes de la VII Semana Económica y Financiera organizada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), con la charla "Sistema Previsional en el contexto de la realidad socioeconómica dominicana: retos y oportunidades".

Asimismo, tenemos el orgullo de informar del lanzamiento de los cuentos infantiles de la SIPEN los cuales forman parte de la colección "Aprendiendo a ahorrar" de la Asociación Internacional de Organismos

de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), y que están disponibles para su visualización y descarga en nuestro portal web de Educación Previsional. Esta iniciativa forma parte las acciones para el fomento de la cultura previsional que nuestra Superintendencia viene desarrollando con el objetivo de que los ciudadanos de todas las edades, conozcan sobre sus deberes y derechos dentro del Sistema Dominicano de Pensiones.

Finalmente, en las secciones Artículos de Interés y Análisis Estadístico se incluyen varios escritos de importantes especialistas y organizaciones nacionales e internacionales sobre la contribución y uso de la Inteligencia Artificial en la Seguridad Social; un interesante artículo sobre el impacto de la Ley 13-20 en el Sistema Previsional; una breve reseña del estudio elaborado por reputados expertos internacionales sobre el impacto macroeconómico de la Ley 87-01; y por último un análisis del empleo juvenil en el Mercado Laboral Dominicano.

Es nuestro mayor interés que el contenido de esta edición contribuya significativamente al fortalecimiento y empoderamiento de la población dominicana en cuanto a sus derechos previsionales.



Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones



NOTICIAS DEL SISTEMA

CNSS EMITE RESOLUCIÓN PARA SIMPLIFICAR ACCESO A LOS AHORROS PREVISIONALES DE AFILIADOS FALLECIDOS

El pasado 11 de marzo del año en curso, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) mediante la resolución No. 516-05, instruyó a la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) realizar los aprestos necesarios de cara a simplificar el proceso para el acceso a los fondos de pensiones a los familiares beneficiarios de los afiliados fallecidos.

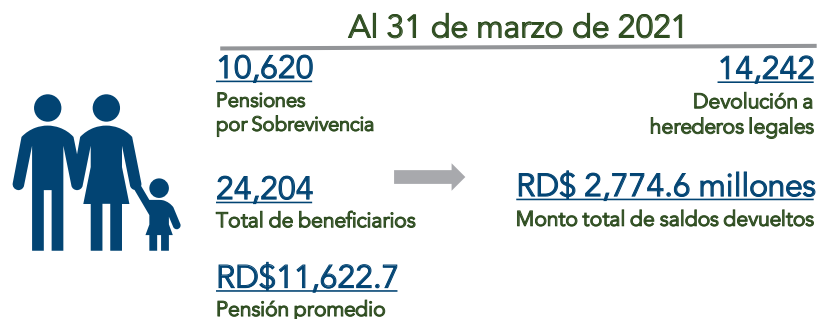
La decisión emitida por el CNSS tuvo como finalidad eliminar las barreras que dificultaban por años que los herederos de dichos fondos pudieran completar el proceso de devolución correspondiente tal como lo establece la Ley 87-01 y sus normas complementarias, siendo la más importante de ellas el pago del impuesto sucesoral establecido en el Código Tributario.

Dicha resolución instruye a la SIPEN modificar el Párrafo III del acápite h, del artículo 9, de la Resolución de la SIPEN núm. 306-10, que establece lo siguiente: "luego de haber realizado el pago de los impuestos sucesorales correspondientes", así como, simplificar cualquier otro

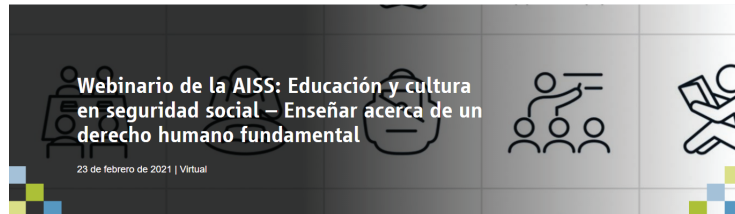
requerimiento que contribuya a eficientizar los procesos y agilizar la entrega de los beneficios establecidos en el artículo 51 de la Ley 87-01. Modificaciones que ya fueron acogidas por la SIPEN mediante la Resolución núm. 440-21.

La resolución nace entre otros factores como parte de una solicitud que sometiera la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADA-FP) al CNSS para la revisión de algunos aspectos de la resolución del CNSS No. 369-02 que establece el Contrato Póliza. Esta solicitud fue remitida por el CNSS a la Comisión Permanente de Pensiones (CPP) mediante la Resolución No. 512-03 del 20 de enero del presente año 2021.

Asimismo, durante la misma sesión se emitió la Resolución No.516-06 que ordena a la Dirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda asumir las 44 personas pensionadas que pertenecían al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS), así como cualquier otro pensionado en igual situación.



SIPEN PARTICIPA EN WEBINARIO DE LA AISS SOBRE EDUCACIÓN Y CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL



La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) fue parte de las entidades participantes en el Webinar de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS). En esta ocasión el tema central de la actividad fue *Educación y Cultura en Seguridad Social*.

La actividad que tuvo lugar el 23 de febrero del 2021 a través de la plataforma Zoom, contó con una audiencia de 205 participantes de diferentes países de América Latina, a los que dio la bienvenida Sr. Marcelo Abi-Ramia Caetano, Secretario General de la AISS.

En la conferencia virtual se discutieron temas relativos a las oportunidades y desafíos en el desarrollo de la cultura de la seguridad social, donde se dieron a conocer las iniciativas llevadas adelante por organizaciones miembros de la AISS.

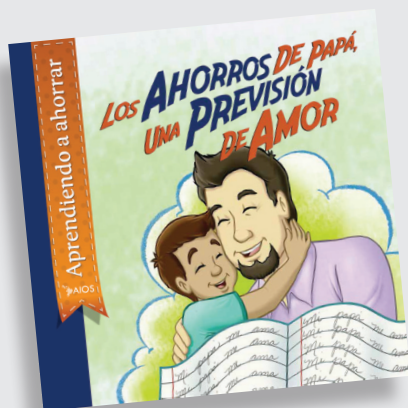
En representación de nuestra institución, la exposición estuvo a cargo de Juan Carlos Jimenez, Coordinador Técnico, quien puso en contexto los avances de la Seguridad Social en República Dominicana y los proyectos desarrollados por la SIPEN para promover la Educación Previsional.

Mientras que, de Uruguay, estuvo disertando Eduardo Méndez, Director del Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración; y de Costa Rica, Esteban Bermúdez Aguilar, Jefe del Departamento Actuarial de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA). La actividad tuvo una gran acogida y fue altamente valorada por todos los asistentes, ya que según reportes de la AISS fue evaluada de manera favorable por un 94% de la audiencia.

Desde la AISS fueron externadas a la SIPEN y sus autoridades, el interés de una continua colaboración en las actividades relacionadas con la Seguridad Social en las Américas ya que es importante pues crear conciencia a la población, más allá de la simple información, fomentando la participación de las personas en el sistema de seguridad social.

Los países miembros de la AISS, incluyendo República Dominicana, apuestan a incluir en los proyectos de educación previsional a los niños y jóvenes para promover la importancia de este derecho humano fundamental que deben ejercer, además de cumplir sus obligaciones.

Colección de cuentos "Aprendiendo a ahorrar"



"Los Ahorros de Papá, una Previsión de Amor"

Es la historia donde el amor y el ahorro previsional se manifiestan como elemento importante en una familia. En la narración, una madre trata de que su hijo guarde memorias de amor de su padre y que a la vez entienda como pensaba en todo, hasta en el hecho de que él, estuviera protegido en caso de que le faltara alguna vez. Con esta historia, se cuenta con ternura la importancia de la pensión por sobrevivencia.

"La familia y los Ahorros Previsionales"

Este cuento trata de una familia que sostiene una conversación de mucha importancia para el futuro. Los padres asistieron a un taller de Educación Previsional y el niño al escucharlos se interesa en preguntar sobre la Pensión sobre Discapacidad y estos le ayudan a entender según su edad, la importancia del ahorro previsional en la vida de las personas, sobre todo si se enfrentan a una situación que los inhabilita físicamente.



"Pensy, la abuelita tortuga y los ahorros mágicos"

En esta historia, Pensy, la abuelita tortuga, hace un recuento de su niñez y juventud a sus nietos, y les narra todas las aventuras que vivió en el océano, y cómo al encontrar a una abuela tortuga muy sabia pudo reflexionar sobre el valor del ahorro previsional y entender lo importante que es tener una pensión en la vejez.



Aprende y diviértete con estas historias llenas de imaginación, que te enseñarán el valor del ahorro previsional.



Publicación conjunta de:



Para ver estos y otros cuentos disponibles puedes acceder a nuestro portal web:
www.educacionprevisional.com

SIPEN PARTICIPA EN LA VII SEMANA ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL BCRD



En el marco de la celebración de la VII Semana Económica y Financiera 2021 del Banco Central, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), ofreció la conferencia “Sistema Previsional en el contexto de la realidad socioeconómica dominicana: retos y oportunidades”, disertada por Juan

Manuel Pérez, Director de Estudios de la entidad; en la actividad participaron más de 70 personas a través de las plataformas de Zoom y YouTube la cual fue acogida con mucho interés por parte del público que se conectó al evento, el pasado 24 de marzo del presente año.

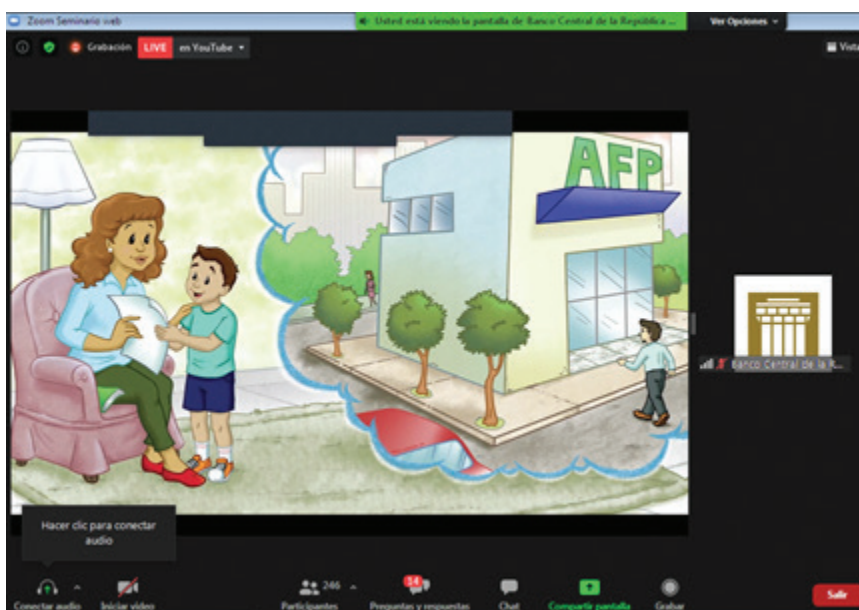
Ley 1896 (IDSS)	Ley 379 (DGJP)	Ley 87-01 (SDSS)
1948	1981	2001
<ul style="list-style-type: none">Régimen obligatorio para los empleados del sector privado.Beneficios definidos/ otorga pensión mínima.Cobertura insuficiente/No existe separación de los aportes.De igual forma funcionaban planes corporativos y especiales.	<ul style="list-style-type: none">Cobertura sólo para empleados públicos.Beneficios definidos en función del salario promedio de los últimos tres años cotizados hasta un máximo de 8 salarios mínimos	<ul style="list-style-type: none">Cobertura universal.Contribución definida hasta 20 salarios mínimosBeneficios según el monto acumulado por cada afiliado en su CCI

Parte de la presentación a cargo del Sr. Juan Manuel Pérez, Director de Estudios de la SIPEN

De igual manera, la SIPEN dio a conocer sus nuevos cuentos que formarán parte de la Colección: “Aprendiendo a ahorrar” de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS): “Pensy, la abuelita tortuga y los ahorros mágicos”, “Los ahorros de papá, una previsión de amor”, y “La familia y los ahorros previsionales” escritos por las autoras dominicanas, Odalis Castillo y Emma Peña, y narrados en la actividad por la cuenta cuentos Rita de los Santos.

En este evento, realizado el 25 de marzo del 2021, participaron más de 270 personas a través de las referidas plataformas virtuales. Los cuentos presentados enfo-

can los tipos de protección que ofrece el Sistema de Pensiones, por un lado, la pensión por sobrevivencia a través del cuento “Los Ahorros de Papá, una Previsión de Amor”, cuya historia manifiesta como el ahorro previsional es importante en la familia. De igual manera, la pensión de discapacidad se ve reflejada en la historia “La familia y los Ahorros Previsionales”, y el valor del ahorro previsional y lo importante que es tener una pensión en la vejez, es la esencia de la historia “Pensy, la abuelita tortuga y los ahorros mágicos”, presentada en versión audilibro animado, donde se busca ser más inclusivos con aquellos niños que tengan alguna discapacidad visual.



Presentación de los cuentos infantiles SIPEN-AIOS durante la actividad.

Los referidos cuentos se encuentran disponibles en el portal web de Educación Previsional¹ en la sección infantil “Mi escuela”, por lo que animamos a que puedan visitarlos y descargarlos, para que

pasen un momento muy divertido junto a los más pequeños en el que conocerán historias llenas de imaginación que le enseñarán el valor del ahorro previsional.

1. www.educacionprevisional.gob.do



Traspaso del sistema de capitalización individual (AFP) hacia el sistema de reparto. ¿Quiénes califican?

Mediante la Resolución No. 289-03 emitida por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) el 15 de marzo de 2012, aprobó que todos aquellos afiliados que al momento del inicio del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia, el 1 de junio del año 2003, tenían más de 45 años de edad, contaban con derechos adquiridos por las leyes 1896-48 sobre Seguros Sociales y/o 379-81 sobre las Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Sector Público y que fueron afiliados de manera automática o voluntaria a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), podrán solicitar su traspaso al Sistema de Reparto al momento de cumplir con los requisitos de pensión establecidos por las citadas leyes.

¿Cuáles son los requisitos de los afiliados que pertenecen a la Ley 1896-48 y la 379-81?

Ley 1896-48

El artículo 57 de la Ley 1896-48 sobre Seguros Sociales establece que para tener el derecho a una pensión por vejez debe cumplir con 60 años y acreditar el pago de 400 cotizaciones semanales.

Ley 379-81

El artículo 1° de la Ley 379-81, establece que para tener el derecho a una pensión por antigüedad se debe cumplir con los requisitos básicos que son acumular un mínimo de 20 años de servicios y tener la edad mínima de 60 años.

¿Dónde realizo la solicitud y qué documentos debo presentar?

Las solicitudes se realizan de manera personal ante las oficinas de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) o en sus centros regionales, con los documentos siguientes:



- Formulario de "Solicitud de Traspaso de CCI a Reparto" debidamente completado
- Copia de la Cédula de Identidad;
- Certificaciones de las instituciones donde haya trabajado y/o Certificación de la Contraloría General de la República, para el caso de las personas que solicitan traspaso por la Ley 379-81;
- Certificación emitida por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) conteniendo las cotizaciones realizadas, para el caso de las personas que solicitan traspaso por la Ley 1896-48.

¿Quién evalúa el proceso?



Las solicitudes de traspaso son conocidas y aprobadas por una Comisión Interinstitucional compuesta por: la DIDA, Superintendencia de Pensiones (SIPEN), el Ministerio de Hacienda, representada por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) y la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP).



ARTÍCULOS DE INTERÉS

LO QUE EL 20 NOS DEJÓ: EFECTOS DE LA REFORMA Y LA PANDEMIA SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES

Luis Teodoro Reyes Henríquez
Consultor independiente

En los últimos quince meses, el Sistema Previsional Dominicano recibió dos choques que afectaron directamente la tasa de reemplazo futura del agente representativo. Uno positivo, a través de la Ley 13-20 y el cambio al esquema de comisiones de las AFP, y el otro, negativo por el efecto de la pandemia en la producción y el empleo. En términos específicos, la reforma sustituyó el esquema por una comisión al saldo, procurando, además, el aumento marginal del aporte a la cuenta de capitalización individual. Por su parte, la pandemia produjo un efecto directo sobre la actividad económica que se tradujo en una abrupta caída del empleo, una disminución de los salarios y una merma en las contribuciones al subsistema de pensiones. Más aún, los efectos de la pandemia sobre la economía global se ciernen con efectos de largo alcance que han transformado las relaciones económicas y sociales.

De los dos choques, la pandemia, en el corto plazo, presentó efectos dramáticos. Como muestra, muchos de los países pusieron en marcha mecanismos transitorios para enfrentar la baja de ingresos a través

de la reducción, diferimiento o suspensión temporal de aportes previsionales, hasta incluso el retiro anticipado y planes de crédito por pandemia, vivienda y desempleo. Por ejemplo, este conjunto de medidas se aplicó ante un escenario en el que los desafíos de alta informalidad, bajo salarios y elevada evasión persisten en países de América Latina. De acuerdo con Tuesta¹ (2020), el escenario actual plantea un rediseño inminente de los planes de pensiones sobre la base de la *hipótesis multinivel de ciclo de vida* en la que las pensiones están sujetas de forma más rutinaria a: 1) materialización de riesgos por desastres naturales y pandemias; 2) transformación de la fuerza laboral por desempeño (*up-skilling*) y reciclaje de nuevos puestos (*re-skilling*); 3) los efectos digitales; 4) y los efectos de longevidad.

A esto se suma, la discusión que en términos de política pública se plantea sobre la disyuntiva intertemporal de si las pensiones son instrumentos de política social o de política laboral. Staňko² (2020) indica que, de ser así, las tensiones sobre objetivos de corto y mediano plazo redefinirán las relaciones y las estrategias

1. Tuesta, D. (2020). Design and Pension Reforms. Economics and COVID-19 (Diapositiva de Power Point). Cursos Banco Interamericano de Desarrollo.

2. Staňko, D. (2020). COVID-19: IOPS Members supervisory responses (Diapositiva de Power Point). Cursos Banco Interamericano de Desarrollo.

entre los distintos actores del sistema. Se añade, además, el paquete de factores intrínsecos que cada trabajador posee y que desde la óptica de la economía conductual se estudia. Por ello Valero³ (2020) señala la importancia de comprender más los sesgos y mecanismos de acción de los individuos sobre las pensiones y con esto asegurar un estímulo propicio al trabaja-

dor tanto en la fase de acumulación como en la fase de desacumulación de fondos. Ante este contexto multifactorial, ¿en qué situación está el país? En términos cuantitativos, el efecto de la reforma a la Ley 87-01, mejora la tasa de reemplazo entre un rango de 1.4% y 1.9% controlado por sexo, densidad de cotización efectiva y tipo de pensión (cuadro 1).

Cuadro 1
Impacto sobre tasa de reemplazo (Ley 13-20)

Escenario	Hombre		Mujer	
	87-01	13-20	87-01	13-20
Renta Vitalicia	25.3%	26.7%	26.5%	28.0%
Renta Programada	33.7%	35.6%	34.1%	36.0%

Fuente: elaborado por el autor a partir de datos de la Superintendencia de Pensiones.

Por el otro lado, la pandemia provocó una disminución de 517,676 cotizantes y una caída de recaudación promedio mensual de 170 millones de pesos. El flujo neto total alcanzó 1,434 millones de pesos al cierre de 2020 representando solo el 41% del flujo recaudado el año anterior. Ante tal situación, y como medida paliativa, diversos sectores plantearon iniciativas tendientes a enfrentar la crisis económica. En términos específicos, tres iniciativas se plantearon como apoyo al trabajador: 1) devolución del equivalente a salarios mensuales; 2) la suspensión temporal del aporte a las cuentas de capitalización individual; 3) y la devolución de hasta 30% de los recursos acumulados.

Si bien aún, se mantienen sobre el debate nacional iniciativas sobre el retiro de los fondos, no es menor la necesidad de re-

capitular los aspectos nodales de un plan de pensiones. Uno, el éxito en la sostenibilidad de un plan reside en el compromiso pactado entre las partes. Dos, más que una política social, la pensión es una política laboral que procura el apoyo al trabajador y su núcleo familiar a partir de los ingresos que generó y no sobre la base de una transferencia social. Tres, el sistema previsional genera un resultado a partir de insumos que recibe del mercado financiero y el mercado laboral, los cuales a su vez tienen sus reglas de accionar y hacen posible sus resultados. En ese sentido, la solución no es el retiro masivo y anticipado de los recursos. Es hacer comprender a los trabajadores que son recursos con un fin específico después de cierta edad y que puede estructurarse como un ingreso meta que recibirá en el futuro a partir de aportes presentes.

3. Valero, D. (2020). Behavioral Pensions (Diapositiva de Power Point). Cursos Banco Interamericano de Desarrollo.

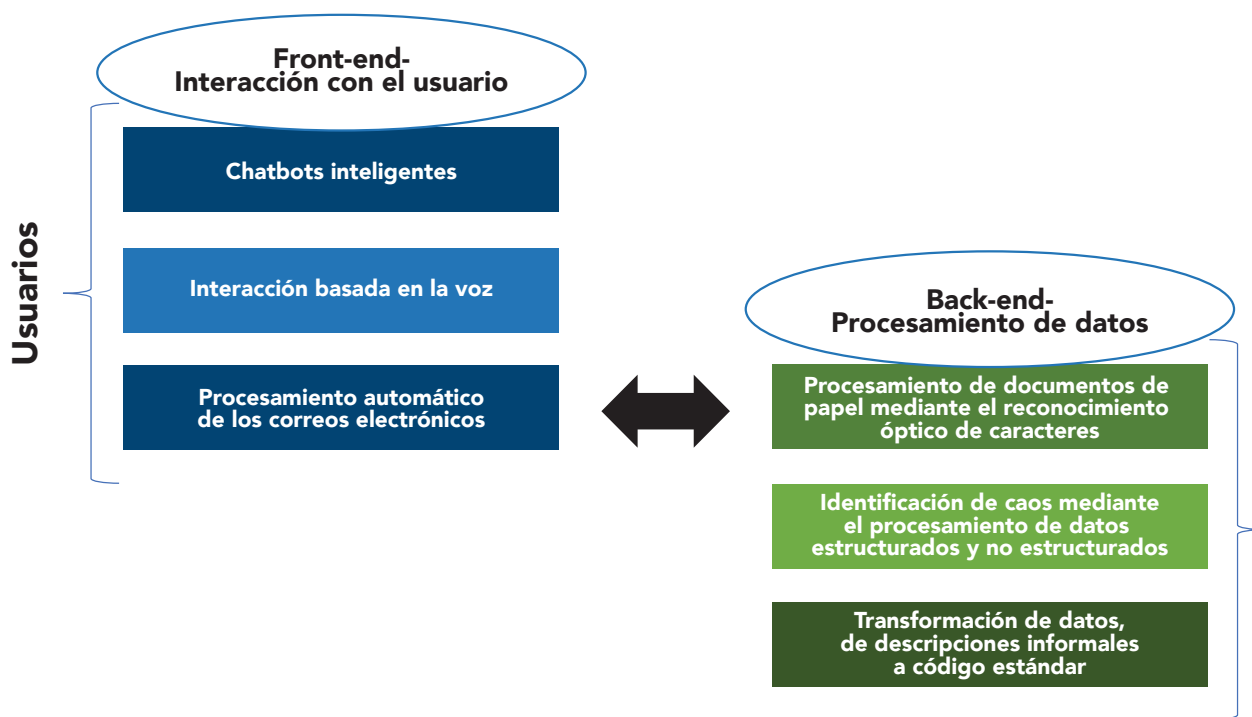
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL: ANTECEDENTES Y EXPERIENCIAS

Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS)

Cada vez se aplica más la Inteligencia Artificial (IA) en la seguridad social, sobre todo para mejorar los servicios al usuario por medio de la asistencia automatizada en la interfaz del usuario (front-end) las 24

horas y también, de forma incipiente, de la automatización de los procesos de tareas del modo administrador (back-end) (ver figura 1).

Figura 1
Tipos de aplicaciones de IA en las instituciones de seguridad social



Varias instituciones de seguridad social han puesto en marcha chatbots inteligentes para mejorar el servicio de atención al usuario en línea, prestando servicios de calidad las 24 horas del día en las diferentes ramas y tipos de prestaciones. Los

chatbots inteligentes pueden simular el comportamiento humano y responder de forma autónoma a las preguntas de los usuarios. Están disponibles las 24 horas del día y pueden adaptarse a las preferencias de los usuarios.

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) de la Argentina ha puesto en funcionamiento un chatbot inteligente llamado Julieta, que puede responder a las preguntas de los usuarios sobre las prestaciones por accidentes de trabajo. Este chatbot ha cumplido el objetivo de facilitar a los usuarios servicios automatizados y personalizados, respondiendo no sólo a las preguntas más frecuentes, sino también solicitando información sobre el estado de las operaciones de los usuarios, como la afiliación y las solicitudes de prestaciones. Entre los principales factores identificados se encuentran la creación de una base de conocimientos de calidad y el aprendizaje continuo del chatbot, que recibe instrucciones de un equipo multidisciplinario.

A su vez, el chatbot inteligente creado por la Administración Noruega del Trabajo y Bienestar Social (NAV) ha permitido responder a una mayor demanda de información en el contexto de la crisis provocada por la COVID-19. Concretamente, durante el periodo de marzo a mayo de 2020, el chatbot respondió a más de 8,000 consultas diarias, en comparación con las 2,000 que se gestionaban a diario antes de la crisis sanitaria. Los factores clave del éxito han sido el aprendizaje del chatbot por medio de una base de conocimientos actualizada diariamente, el énfasis en un tipo específico de información y la vigilancia constante del chatbot por un experto humano. Se ha comenzado a extender el uso del chatbot a otras cuestiones, en particular a la ayuda que se presta a los empleadores y a los trabajadores por cuenta propia.

En el Uruguay, el Banco de Previsión Social (BPS) ha creado un chatbot inteligente que responde a las consultas de los empleadores sobre el régimen de los trabajadores domésticos. Mediante la aplicación de técnicas de gestión del diálogo y de procesamiento del lenguaje natural, el chatbot entiende las intenciones del usuario y sugiere medidas adecuadas. El chatbot se puso en marcha en enero de 2019 y, en la actualidad, responde al 97% de todas las consultas; para el 3% restante se utiliza personal experto. El período de introducción duró alrededor de 12 meses, seis de los cuales se dedicaron al aprendizaje y a las pruebas. Los principales factores que se identificaron fueron la actualización constante de la base de conocimientos y la participación de un equipo multidisciplinario en el desarrollo y la puesta en funcionamiento del chatbot.

La Organización General del Seguro Social de Arabia Saudita ha puesto a prueba el uso de chatbots para prestar sus servicios de atención al usuario. El objetivo era crear un agente inteligente que pudiera responder a las consultas de los usuarios y simplificar ciertos servicios y transacciones. El agente se comunica con los usuarios a través de diferentes aplicaciones de chat y redes sociales.

Algunas instituciones también utilizan la inteligencia artificial para mejorar los procesos administrativos o de back-end, especialmente para procesar grandes cantidades de datos, incluidas las bases de datos tradicionales, así como el texto y las imágenes no estructuradas de los documentos de papel digitalizados.

El Ministerio de Empleo y Desarrollo Social del Canadá (ESDC, por sus siglas en inglés) aplica la inteligencia artificial para identificar a los beneficiarios del complemento de ingresos garantizado, prestación en efectivo destinada a las personas de edad avanzada con bajos ingresos. En dos meses, los modelos de aprendizaje automático identificaron a más de 2,000 canadienses vulnerables que tenían derecho al suplemento de ingresos garantizados (GIS, por sus siglas en inglés) mediante el procesamiento de más de 10 millones de documentos con texto no estructurados. A fin de llegar al mayor número posible de personas vulnerables, los expertos de la administración del programa GIS diseñaron el modelo para que fuera muy inclusivo y también aceptaron deliberadamente falsos positivos, que tendrían que verificarse manualmente.

Esta experiencia ha demostrado la importancia de utilizar datos representativos, de tener en cuenta los matices y de definir los niveles de precisión y los límites adecuados en función de las necesidades de la institución, desarrollando el conjunto de datos para el aprendizaje del modelo en colaboración con el personal operativo. Como lección aprendida, el ESDC ha destacado que la calidad de los datos subyacentes es crucial y que los proyectos de IA deben ser gestionados por equipos multidisciplinarios compuestos por especialistas en datos y personal operativo. Entre los principales riesgos se han señalado la selección de herramientas adecuadas y la falta de conocimiento sobre los datos por parte del personal de la organización.

La Institución del Seguro Social (Kansaneläkelaitos) de Finlandia ha comenzado a aplicar la inteligencia artificial de dos maneras: (i) para mejorar los servicios al usuario mediante la combinación de servicios electrónicos con chatbots inteligentes; (ii) y para utilizar el reconocimiento de imágenes basado en la IA para automatizar los procesos administrativos de reconocimiento de documentos.

En el Brasil, el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) también ha implementado un chatbot inteligente llamado Helô que responde automáticamente a las preguntas de los usuarios las 24 horas del día en el marco de los servicios electrónicos personalizados del portal Meu INSS. En mayo de 2020 se puso en marcha una primera versión que ya ha procesado cerca de un millón de consultas. El INSS también utiliza la inteligencia artificial para detectar más rápidamente el fallecimiento de los beneficiarios y evitar así pagos indebidos.

Asimismo, la Caja Auxiliar de Prestaciones de Desempleo (CAPAC) de Bélgica ha aplicado la inteligencia artificial de forma preliminar para tramitar los formularios en papel mediante el reconocimiento óptico de caracteres, aunque no ha producido resultados satisfactorios. A pesar de estas dificultades, las aplicaciones de la IA siguen siendo una prioridad para la CAPAC, que planea desarrollar un chatbot inteligente.

A su vez, los Seguros Sociales de Austria (SV) utilizan la IA para diversos fines. Entre ellos se encuentra la puesta en marcha

un chatbot inteligente, OSC Caro, que ofrece apoyo digital a los usuarios en diversos ámbitos, como los subsidios para el cuidado infantil, prestaciones de enfermedad y reembolsos. Además, el centro de atención telefónica está apoyado por un sistema de reconocimiento de voz que dirige automáticamente las consultas de los usuarios a los departamentos correspondientes. El modelo de lenguaje del sistema, basado en la IA, ha sido entrenado para reconocer términos específicos. Además, la inteligencia artificial se utiliza para reenviar automáticamente los correos electrónicos entrantes a los departamentos correspondientes, con una tasa de acierto de hasta un 93%.

Por último, se ha puesto en marcha un proyecto para procesar de manera semiautomática el reembolso de los costos de los servicios médicos basado en la inteligencia artificial. En este caso, la IA permite automatizar varias tareas, como el reconocimiento de los documentos presentados, la clasificación del diagnóstico mediante la norma CIE-10 y la extracción de los datos necesarios para el reembolso (como el importe de la factura, el IBAN, etc.). Este procesamiento semiautomático ha acelerado el proceso de reembolso y ha brindado apoyo al personal involucrado.

A nivel gubernamental, varios países están definiendo estrategias nacionales en materia de inteligencia artificial. La estrategia de Estonia, por ejemplo, tiene por objeto poner en práctica servicios gubernamentales proactivos elaborados a partir de los acontecimientos de la vida y ofrecer servicios personalizados sin burocracia mediante el uso intensivo de la inteligencia artificial.

El enfoque de Estonia de los servicios públicos digitales basados en la inteligencia artificial se está poniendo en práctica mediante #KrattAI, una red interoperable de aplicaciones de IA, que permite a los ciudadanos utilizar los servicios públicos mediante la interacción con asistentes virtuales basada en la voz.

Hay más de 70 proyectos en curso en el marco de esta estrategia, 38 de los cuales ya están en funcionamiento. Estos proyectos abarcan un gran número de ámbitos, entre ellos las aplicaciones ambientales, el apoyo en situaciones de emergencia, la ciberseguridad y los servicios sociales. En particular,

en el contexto de las prestaciones por desempleo se utiliza un chatbot inteligente para el servicio de atención al usuario y la tramitación de los casos que entrañan un riesgo de desempleo por largo tiempo.



Entre las lecciones aprendidas de esta experiencia figuran la necesidad de garantizar la calidad y la privacidad de los datos procesados, de proporcionar metadatos y de gestionar la escalabilidad de las aplicaciones basadas en IA mediante el uso de la infraestructura en la nube y la elaboración de planes de adquisición adecuados. Además, deben definirse correctamente los límites de la automatización de los servicios públicos.

La inteligencia artificial se está convirtiendo de forma progresiva en una tecnología fundamental para las instituciones de seguridad social, que les permite mejorar la eficiencia administrativa mediante la automatización de los procesos y ayudar al personal en aquellas tareas que se apoyan en decisiones humanas. Si bien se observan avances, también hay problemas, sobre todo en lo relativo a las limitaciones y los riesgos de la IA, y al equilibrio entre la automatización de los procesos y el control humano. Además, las diferencias metodológicas entre la IA y el desarrollo de programas informáticos convencionales plantean desafíos a las instituciones que ejecutan los proyectos.

Entre los factores decisivos destacan la disponibilidad y la calidad de los datos necesarios para el entrenamiento adecuado de los sistemas de inteligencia artificial. Estas “necesidades de datos” requieren el establecimiento de una es-

trategia organizativa, de manera que se puedan utilizar los datos internos y los de otras organizaciones, y el cumplimiento de las normas de protección de datos.

La introducción de sistemas de inteligencia artificial requiere capacidades institucionales específicas. Las instituciones deben tener una visión clara del objetivo del proyecto, seleccionar datos que sean representativos del mundo real, escoger soluciones simples, tener en cuenta los enfoques subyacentes a los algoritmos utilizados, seleccionar modelos que no solo produzcan los mejores resultados, sino que también cumplan las normas de equidad cuidadosamente elaboradas, y, por último, garantizar la transparencia para asegurar la rendición de cuentas.

Además, las instituciones que ya utilizan soluciones de inteligencia artificial han subrayado la importancia de que los proyectos sean desarrollados por equipos multidisciplinarios que involucren a personal operativo y expertos en datos. En este sentido, el conocimiento del personal sobre los sistemas de IA y la gestión de datos es también un factor fundamental. La dirección de las organizaciones y los gestores de proyectos tienen que entender las consecuencias de la utilización de la IA para definir los procesos que pueden automatizarse y las decisiones que hay que dejar en manos de las personas.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO

EL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES EN LA ECONOMÍA: IMPACTOS NO CONOCIDOS

A menudo se olvida que los sistemas de pensiones son sociales y tienen contenido económico. Influyen en los niveles de consumo, al ser rentas compensatorias que permiten al colectivo jubilado seguir consumiendo, influyen en el gasto público en la medida en que los Estados financian parte de los sistemas y que el ahorro acumulado por las pensiones contribuye a sustentar las emisiones de deuda pública e impactan en las inversiones empresariales, al convertirse en principal fuente de financiamiento. Es decir, los sistemas de pensiones inciden en todas las componentes del medidor del desarrollo económico, que es el Producto Interno Bruto (PIB).

Pero no siempre estas relaciones están claras, y de forma particular, no se acostumbra a medir el impacto que puede tener en la economía y en sus principales magnitudes, y eso nos puede conducir a tomar decisiones no informadas sobre lo que supone una modificación del sistema pensional.

Obvio es que el primer fin que debe tener la seguridad social es proteger a la población en los momentos en que deja de generar rentas, particularmente la jubilación. Las pensiones se estipulan, en un estado social, como la justa compensación a la dedicación laboral por muchos años, y deben tener como objetivo tan-

to la lucha contra la pobreza en la vejez, como el mantenimiento de un consumo acorde a las necesidades de las personas jubiladas.

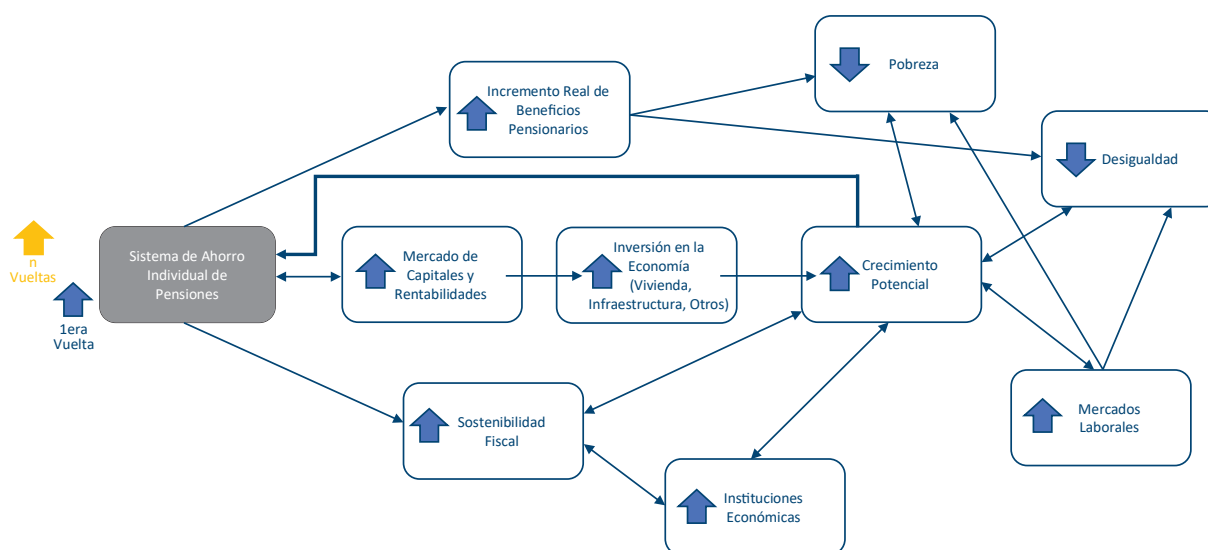
Pero un sistema de pensiones puede también impactar en la sociedad de otras formas, al representar un volumen económico que probablemente en la mayor parte de países es el mayor en impacto en el PIB o en los presupuestos fiscales del Estado. En los sistemas donde la financiación se hace vía reparto, sin generar ahorro, hay ingentes transferencias de los trabajadores en activo hacia los ya jubilados, que se soportan con cotizaciones e impuestos, que impactan a su vez en las cuentas públicas y en la productividad de las empresas (y en muchos casos, en la informalidad laboral). En los sistemas basados en el ahorro, los costes suelen ser menores, pues la rentabilidad que se alcanza en largos períodos suele ser del 70% del total de la pensión, lo que implica menores costes para el empresariado y los trabajadores que hacen aportes, e incluso para el propio Estado, por una parte, y por otra, y es la que vamos a desarrollar a continuación, se convierten en fuentes de financiamiento estable, interno y de largo plazo para la economía.

Recientemente he tenido el honor de dirigir un estudio de investigación que ha realizado Novaster, junto a los doctores

David Tuesta, que fue Ministro de Economía y Finanzas del Perú, y Edgar Robles, a su vez anterior Superintendente de Pensiones en Costa Rica, y también Viceministro de Hacienda en ese país. En ese estudio hemos trabajado con modelos econométricos para medir el impacto en las principales variables macroeconómicas;

modelos muy sustentados en la práctica y por la academia, solventes y muy probados. Estos modelos están basados en la metodología Corbo-Schmidt-Hebbel, y lo que miden es el impacto que el ahorro generado tiene en la profundización financiera y como ésta se traslada al PIB.

Ilustración 1
Variables de impacto macroeconómico relacionados con un Sistema de Ahorro Individual de Pensiones



En este gráfico se puede apreciar las diferentes vías que afectan al crecimiento económico: sostenibilidad fiscal, desarrollo del mercado de capitales, incremento de rentas de los pensionados. También se ve el impacto sobre indicadores sociales, pues el crecimiento económico tiene una relación directa en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Esto es, el principal mecanismo de vinculación de los sistemas de pensiones sobre las economías es a través de sus efectos sobre la tasa de ahorro del país. Empíricamente está demostrado que los países que crecen más poseen mayores tasas de

ahorro. El mayor nivel de ahorro le permite a un país invertir más, tanto en proyectos públicos como en proyectos privados, lo cual a su vez extiende los efectos sobre el crecimiento a través de incrementos en la productividad de la economía. Lo que hemos trabajado en este estudio es entender los efectos del sistema pensional en la economía, y para ello, hemos analizado períodos previos a la implementación de la Ley 87-01 y los hemos comparado con el período de vigencia y efectos de la norma, estudiando los efectos en la economía derivados del incremento del ahorro que ha supuesto la ley de Seguridad Social.

Los resultados se miden, por tanto, en: a) crecimiento del PIB derivado de la introducción del sistema de ahorro pensional, dividido en efectos sobre el ahorro-inversión, sobre el mercado laboral y sobre el desarrollo financiero y la productividad total de los factores de producción; b) reducción en los diferenciales de tasas de interés; y c) en efecto sobre la reducción de la pobreza.

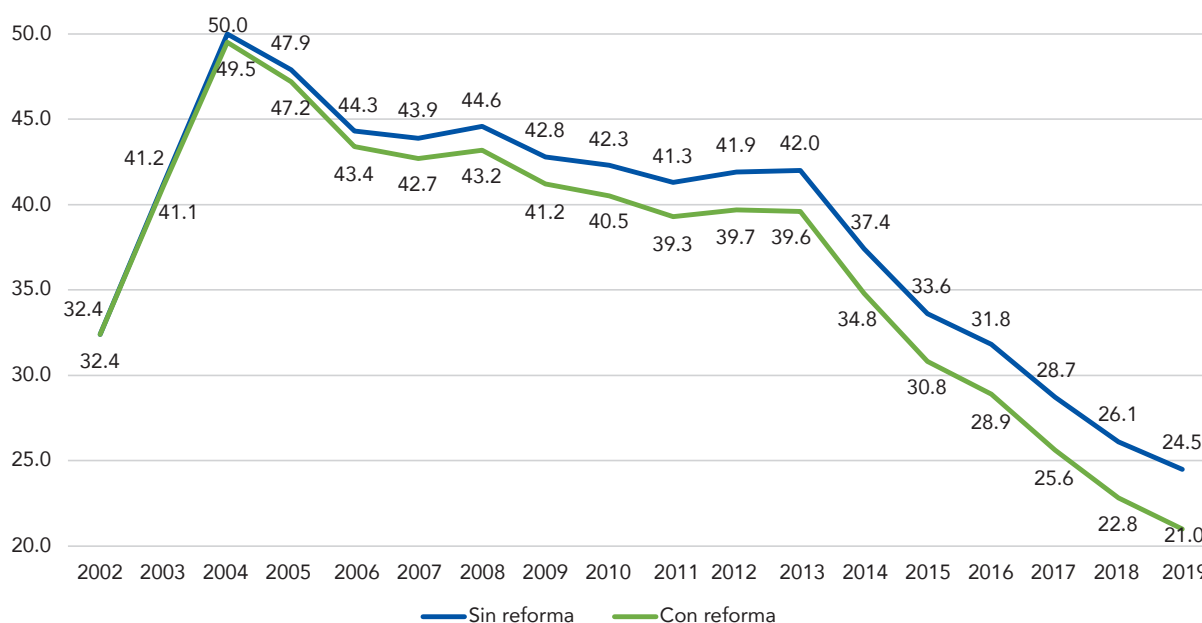
En su rango medio, los resultados son impactantes: el sistema de pensiones es responsable del aumento del PIB de un 1.16% anual, lo que supone nada me-

nos que un 22% del total del crecimiento económico en la República Dominicana desde que inició el sistema; las tasas de interés se han reducido en un 3.15%, y singularmente, la pobreza se ha reducido en 371,339 personas.

El Gráfico 1 muestra el camino de reducción de la pobreza, que se puede ver como disminuye a partir de 2004, cuando empiezan a llegar flujos de aportes al ahorro pensional, y aún a pesar de la crisis financiera que imperaba en el país en esos tiempos.

Gráfico 1

Camino de reducción de la pobreza (%) con o sin reforma de pensiones (Ley 87-01)



Las conclusiones de un análisis como el realizado se resumen en que la reforma de pensiones de 2001 ha traído un mayor crecimiento económico para toda la población dominicana y ha contribuido a que muchas personas salgan de la pobreza. Es decir, ha marcado la diferencia en

el mayor desarrollo económico alcanzado por la economía dominicana en las dos últimas décadas.

Estamos ante una encrucijada ahora que tiene que ver con el proceso de reformas a la Ley 87-01. Tuve ocasión de explicar

los principales retos del Sistema Dominicano de Pensiones¹ en un anterior Boletín Trimestral de SIPEN, por tanto, no me extenderé en ello de nuevo, pero sí resulta imprescindible, ante cualquier propuesta de reforma, tener muy presente el efecto que tendrá ésta sobre la economía dominicana. Desde mi punto de vista, la reforma debe ir en la línea de profundizar y mejorar el sistema actual, no de desmantelarlo. Todo lo que suponga detener el

ritmo de crecimiento del ahorro pensional, o salidas de esos montos, va a tener un impacto negativo muy relevante en el crecimiento económico, y por tanto, en el aumento de la pobreza. La recuperación económica tras la pandemia necesita de recursos para financiar inversiones que generen empleo y riqueza, y esos recursos los proporcionan de una forma estable y sostenible, y con carácter nacional, los fondos de pensiones.

Sobre el autor:

Dr. Diego Valero, *Presidente de Novaster. Doctor en Economía y Actuario, Profesor de la Universidad de Barcelona y Profesor y Director Académico del London School of Economics- Global Pensions Programme. Profesor de Economía en International Montessori School. Asesor de organismos multilaterales y del Parlamento español en materia de pensiones. Autor de varios libros y de más de un centenar de artículos. Ha traducido el libro de Peter Diamond (Premio Nobel de Economía 2010) y Nicholas Barr Pension reform. Experto en pensiones y profundo conocedor del Sistema Dominicano de Pensiones.*

1. Artículo publicado en el Boletín Estadístico Trimestral No.68

POBLACIÓN JOVEN: UNA MIRADA DESDE EL MERCADO LABORAL DOMINICANO

La meta número ocho de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pretende para 2030, “lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes entre los 15 y 24 años”. En ese orden, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), expone mediante diferentes artículos las problemáticas relacionadas con el empleo juvenil en América Latina y El Caribe, destacando que el desempleo y el subempleo, son factores negativos al momento de aprovechar un potencial joven bien formado desde la parte técnica y educativa.

La Ley 49-00 se define en su artículo 3 a los jóvenes dominicanos como las personas comprendidas en el rango de edad de 15 a 35 años, esto es la definición usada para las políticas públicas que se ejecuten desde la institución estatal que se crea mediante la misma ley. Sin embargo, para fines de presentar este análisis estadístico de algunos indicadores de impacto para la población joven se usa la categoría acuñada por los organismos internacionales que define a la población joven como la comprendida entre los 15-24 años que además es el marco que utilizan las entidades fuentes de información de los datos aquí presentados.

Uno de los indicadores económicos más utilizados, es la tasa de desocupación ampliada, que no es más que la insuficiencia de puestos de trabajos para todas aquellas personas que quieran trabajar y están desocupadas, a pesar de que no han buscado trabajo de manera activa y están disponibles para tareas laborales de inmediato.

Para el año 2000, la tasa de desocupación juvenil ampliada (población de 15 a 24 años) se situaba en poco más de una cuarta parte (25.1%), porcentaje que fue aumentando de manera paulatina hasta situarse en 31.8% para el año 2004, podríamos atribuirle este aumento en el indicador a la crisis financiera que vivió el país durante los años 2003-2004 (Ver Gráfico 1). Para el año 2019 y utilizando como fuente de datos la Encuesta Nacional Continúa de Fuerza de Trabajo (ENCFT), el indicador de desocupación ampliada para esta población era de 26.3%, lo que es un agravante para el desarrollo potencial de esta población y del país como tal.

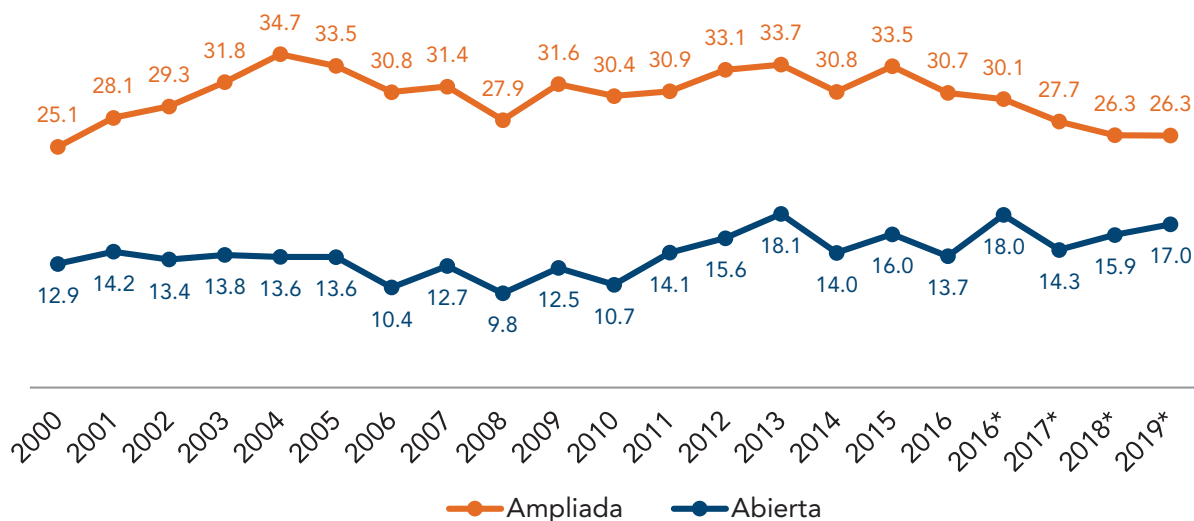
Por otra parte, se encuentra la tasa de desocupación abierta que, en términos conceptuales, se refiere a la Población Económicamente Activa (PEA), que en el periodo de referencia del levantamiento

de información (por lo general, cuatro semanas antes al momento de hacerle la entrevista o aplicar la encuesta), habría

buscado empleo, pero no encontró ninguno.

Gráfico 1

Evolución del promedio de la tasa de desocupación ampliada y abierta juvenil, población de 15 a 24 años (en porcentaje). ENFT y ENCFT, 2000-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM-2019).
*A partir del 2016, inclusive, el cálculo de indicadores se realiza con la ENCFT, la cual sustituye la ENFT.

Cuando se describen las informaciones de la tasa de desocupación abierta, los datos indican que para el año 2000, el promedio de personas de 15 a 24 años que al momento del levantamiento o investigación se encontraban desocupados era de 12.9%, aún habiendo buscado empleo o trabajo. Dicho indicador, ha aumentado de manera gradual, situándose en 15.9% y 17.0% en los años 2018 y 2019, respectivamente.

Por nivel educativo, el desempleo juvenil desde la perspectiva de desocupación ampliada presenta variaciones importantes. En el año 2000, los indicadores de desempleo para la población joven que no tenía ningún nivel educativo, o había alcanzado un nivel primario o preescolar, secundario o técnico, universitario o

post-universitario, presentaba valores de desocupación de 24.5%, 22.6%, 27.1% y 22.0%, respectivamente (Ver Cuadro 1).

Para el año 2019, los valores para estos mismos grupos educativos eran de 8.7%, 19.8%, 25.9% y 25.8% respectivamente, diferente al grupo que no tiene ningún nivel educativo, donde apenas un porcentaje que ronda el 9.0% se encuentra desempleado o desocupado. Este resultado podría deberse a 3 escenarios: A) Jóvenes que están haciendo su entrada a la formación académica que por su edad e inexperiencia no están trabajando, pero de presentarse una oferta laboral accederían. B) Jóvenes en educación superior posponiendo su entrada al mercado hasta obtener la acreditación y poder obtener mejores ofertas económicas. C) En el

caso de los jóvenes con ningún nivel educativo que presentan tan bajo porcentaje de desocupados pudiéramos inferir que se tratan de NINIS, o de la existencia de un grupo significativo jóvenes empleados, pero ocupación de baja calidad que debido a que no exigen cualificación sue-

len ofrecer bajos salarios y desprotección en cuanto a seguridad social. Esto concuerda mucho con la relación económica que establece que los años de estudio/experiencia tienen una relación proporcional con los ingresos laborales.

Cuadro 1

Porcentaje de la tasa de desocupación ampliada juvenil, por nivel educativo. ENFT y ENCFT, 2000-2019.

Año	Total	Ninguno	Primario/Pre escolar	Secundario/Técnico vocacional	Universitario/Post-universitario
2000	24.4	24.5	22.6	27.1	22.0
2005	32.8	22.2	31.3	35.2	31.3
2010	29.5	17.6	28.0	32.5	25.0
2016*	28.5	17.8	24.0	31.6	25.8
2017*	26.1	13.9	21.8	28.6	24.8
2018*	25.0	8.6	20.8	26.3	27.1
2019*	24.5	8.7	19.8	25.9	25.8

Fuente: Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM-2019)

El asterisco indica que a partir del 2016, inclusive, el cálculo de indicadores se realiza con la ENCFT, la cual sustituye la ENFT.

Por grupos quintílicos de riqueza en el hogar, los datos presentan una relación inversamente proporcional hasta el quintil 4 y no habiendo diferenciales importantes entre este último y el quintil más alto (5), donde a medida que se aumenta la riqueza en el hogar, menor es el porcentaje de jóvenes que se encuentren desocupados, variando el indicador en

el 2016 de 31.6% en el quintil más bajo a 8.7% y 10.5% en los grupos quintílicos 4 y 5, respectivamente. Para el 2019, estos indicadores presentaban porcentajes muy parecidos, donde se observa una brecha importante en relación con la parte económica del hogar y la probabilidad de estar desocupados.

Cuadro 2

Porcentaje de la tasa de desocupación ampliada juvenil, por grupos quintílicos de riqueza en el hogar. ENFT y ENCFT, 2000-2019.

Quintil de ingreso	Año			
	2016	2017	2018	2019
Quintil 1	31.6	24.8	28.7	31.2
Quintil 2	18.7	14.8	17.8	17.4
Quintil 3	14.0	10.6	10.0	11.2
Quintil 4	8.7	7.6	8.5	8.9
Quintil 5	10.5	5.5	7.2	10.5

Fuente: Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM-2019)

Con relación a la ocupación de la población joven de 15 a 24 años, estos presentaron una reducción de apenas 0.3% al analizar la variación relativa entre los años

2018-2019, sin embargo, para el periodo 2019-2020, dicho indicador aumento ampliamente su brecha, situándose en una reducción de 13.5% (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3

Variación promedio de ocupación para la población de 15 a 24 años, por sector formal e informal. ENFT y ENCFT, 2000-2019.

Variables o categorías	2018	2019	2020*	Variación relativa	Variación relativa
	Promedio	Promedio	Promedio	2018-2019	2019-2020*
Total	707,611	705,471	610,467	-0.3	-13.5
Sector formal	357,098	360,086	300,907	0.8	-16.4
Sector informal	334,837	332,058	298,289	-0.8	-10.2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCRD.

Por sector formal e informal, la variación no presenta diferenciales tan marcados entre el periodo 2018-2019 para la población joven de 15 a 24 años, sin embargo, para el período siguiente, año en que inicia la pandemia del COVID-19, la ocupación para estas personas se redujo (por ende, aumenta la desocupación) en 16.4% en el sector formal y, en 10.2%, en el sector informal, siendo un agravante enorme ante una población que de por sí ya era vulnerable al momento de insertarse al mundo laboral donde gran parte de ellos, busca su primer empleo.

Estos indicadores evidencian un precariedad en cuanto al empleo juvenil que va desde tasas significativas de desempleo en la población vulnerable hasta ocupación de baja calidad, dos factores que afectan de manera significativa al Sistema Dominicano de Pensiones, esta vez no solo por su dependencia de la historia laboral del individuo sino porque se trata de una población joven que se encuentra en las edades laborales activas “adecuadas” para iniciar su proceso de acumula-

ción de ahorros para pensionarse cuando proceda al proceso de jubilación.

En un sistema de ahorro individual como el dominicano es de vital relevancia que esta historia laboral empiece a edades tempranas y que la misma venga acompañada: 1) de la cobertura de la seguridad social y 2) de niveles salariales mínimos según lo establecido por la leyes y normativas. Condiciones que no ocurren en los sectores de actividad económica que suelen captar la mano de obra joven no cualificada o sin experiencia laboral.

El desempleo juvenil, representa un obstáculo en este grupo poblacional y por lo tanto en el desarrollo promisorio de cualquier país. En República Dominicana, los datos no solamente muestran el alto porcentaje sin ocupar de las personas de 15 a 24 años, sino que además, dicho valor se mantiene más o menos constante en las últimas dos décadas, reflejando estancamientos en las políticas públicas, que permita a los jóvenes insertarse rápidamente en el mercado laboral.

Entre los factores asociados a la baja ocupación de los jóvenes, se podrían citar un atraso entre la parte educativa y las características del mercado laboral actual como medidas de exigencias para la empleabilidad. Una baja penetración al mercado laboral en los jóvenes aumenta los niveles de pobreza en el hogar y con ello la dependencia de una población joven a sus padres, además de deserción escolar

por parte de estos y, desigualdades en el acceso al momento de buscar un empleo. En ese sentido, por lo antes expuesto, como de costumbre en los análisis de esta sección hacemos hincapié en el debate a nivel de diseño de políticas públicas que debe de girar en torno a esta problemática y que este mismo debate no deje fuera el tópico de la protección social que deben garantizar las políticas de empleo.



FICHA ESTADÍSTICA PREVISIONAL

AFILIADOS Y COTIZANTES

Cantidad de Afiliados y Cotizantes

Al término de cada mes

Entidad	Enero		Febrero		Marzo	
	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes
Atlántico	53,747	22,366	54,358	23,686	54,814	24,600
Crecer	1,232,235	413,287	1,236,932	442,444	1,241,629	456,546
JMMB-BDI	7,457	5,476	7,490	5,591	7,541	5,666
Popular	1,266,271	495,219	1,272,227	527,005	1,277,242	542,182
Reservas	544,438	238,547	548,745	256,697	552,229	262,184
Romana	29,511	15,240	29,524	15,823	29,537	15,762
Siembra	858,725	317,793	862,874	340,759	867,484	352,935
Subtotal AFP	3,992,384	1,507,928	4,012,150	1,612,005	4,030,476	1,659,875
Banco Central	1,361	377	1,358	56	1,358	375
Banco de Reservas	2,504	1,668	2,502	1,659	2,501	1,643
INABIMA	118,187	96,997	118,106	96,962	118,095	96,910
Subtotal Reparto Individualizado	122,052	99,042	121,966	98,677	121,954	98,928
Ministerio de Hacienda	94,990	29,288	94,638	29,900	94,631	30,160
Sin información	-	15,966	-	15,937	-	15,021
Total	4,209,426	1,652,224	4,228,754	1,756,519	4,247,061	1,803,984

¹Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.

Fuente: Vistas-UNIPAGO

TRASPASOS

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero		Febrero		Marzo	
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos
Atlántico	185	127	495	210	259	250
Crecer	361	350	352	280	558	370
JMMB-BDI	22	39	17	18	55	34
Popular	134	369	188	482	294	572
Reservas	474	105	263	155	392	246
Romana	2	25	-	11	15	27
Siembra	172	313	97	221	322	367
Subtotal AFP	1,350	1,328	1,412	1,377	1,895	1,866
Banco Central	-	-	-	-	-	-
Banco de Reservas	-	2	-	-	-	1
INABIMA	1	15	1	32	1	22
Subtotal Reparto Individualizado	1	17	1	32	1	23
Ministerio de Hacienda	-	6	-	4	-	7
Total	1,351	1,351	1,413	1,413	1,896	1,896

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

INDIVIDUALIZACIÓN Y DISPERSIÓN

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021

Rubros	Enero	Febrero	Marzo
Aportes Obligatorios	3,750,402,493.9	3,946,029,345.0	4,285,999,085.6
Aportes Voluntarios	232,969,195.6	214,288,713.9	264,973,484.9
Seguro de Discapacidad y Supervivencia ¹	412,887,192.6	436,017,707.5	475,612,806.1
Comisión AFP ²	28,975,272.1	28,773,564.1	28,981,300.0
Intereses	1,203.6	1,447.9	1,571.6
Recargos	2,914,726.3	4,514,520.4	4,827,508.6
Operación DIDA	19,598,027.5	20,781,692.5	22,797,890.8
Operación TSS	39,193,109.6	41,560,138.2	45,592,254.0
Operación SIPEN	31,495,071.7	33,122,867.1	35,975,626.8
Fondo de Solidaridad Social	179,970,219.6	189,271,892.7	205,573,331.5
Sin información	30,905,203.2	31,854,557.7	33,354,379.6
Total	4,729,311,715.5	4,946,216,446.8	5,403,689,239.3

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021

Rubro	Enero	Febrero	Marzo
Cuentas personales*	3,673,630,780.60	3,856,355,278.00	4,041,214,217.85
Reparto**	97,864,617.10	100,172,987.20	103,642,043.48
Comisión AFP	28,848,476.20	29,254,721.40	28,976,759.37
Fondo Solidaridad Social	183,913,461.45	193,054,654.60	202,235,755.35
Operación SIPEN	32,185,212.93	33,784,869.60	35,391,570.06
Seguro Discapacidad y Supervivencia	416,852,381.38	437,838,333.40	461,248,264.42
Operación TSS***	39,666,408.90	41,763,903.30	44,066,302.53
Operación DIDA***	19,834,679.29	20,883,578.30	22,034,873.42
Total	4,492,796,017.85	4,713,108,325.70	4,938,809,786.48

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

**Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

***Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

PATRIMONIO Y RENTABILIDAD

Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)

Al término de cada mes

Fondo	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	653,069,477,964.40	78.59%	667,161,839,140.73	78.70%	673,857,894,154.16	78.68%
Atlántico	6,530,775,153.50	0.79%	6,832,493,866.79	0.81%	6,912,629,835.04	0.81%
Crecer	153,710,603,080.82	18.50%	157,105,271,806.93	18.53%	158,763,623,555.91	18.54%
JMMB-BDI	3,039,386,385.69	0.37%	3,109,934,387.38	0.37%	3,174,609,518.51	0.37%
Popular	228,815,858,905.13	27.54%	233,698,086,023.08	27.57%	236,149,211,913.52	27.57%
Reservas	114,116,701,684.14	13.73%	115,991,184,207.99	13.68%	116,747,205,248.00	13.63%
Romana	6,344,446,517.92	0.76%	6,548,196,915.20	0.77%	6,660,376,949.84	0.78%
Siembra	140,511,706,237.20	16.91%	143,876,671,933.36	16.97%	145,450,237,133.34	16.98%
Fondos Complementarios	118,144,528.52	0.01%	118,176,990.88	0.01%	118,428,661.61	0.01%
Romana	118,144,528.52	0.01%	118,176,990.88	0.01%	118,428,661.61	0.01%
Subtotal Reparto	41,032,151,715.36	4.94%	41,473,077,516.65	4.89%	41,886,590,129.56	4.89%
Banco Central	23,905,399,008.05	2.88%	24,119,472,784.38	2.85%	24,428,307,464.75	2.85%
Banco de Reservas	17,126,752,707.31	2.06%	17,353,604,732.27	2.05%	17,458,282,664.81	2.04%
Fondo de Solidaridad Social	46,202,346,026.99	5.56%	47,195,603,422.56	5.57%	47,803,586,570.92	5.58%
INABIMA*	90,557,653,626.28	10.90%	91,762,974,948.18	10.82%	92,816,388,541.11	10.84%
Total Fondos Administrados	830,979,773,861.55	100.00%	847,711,672,019.00	100.00%	856,482,888,057.36	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central.

Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones en (%)

Últimos doce (12) meses

Al término de cada mes

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	9.84	11.21	11.13
Crecer	10.31	11.21	11.58
JMMB-BDI	10.84	11.03	11.65
Popular	10.41	11.47	12.05
Reservas	10.51	11.25	11.10
Romana	9.63	12.01	13.18
Siembra	10.25	11.57	12.33
Promedio CCI¹	10.36	11.39	11.84
Banco Central	10.96	11.51	12.40
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	8.98	9.88	9.95
Fondo de Solidaridad Social	10.66	11.68	11.80
INABIMA	9.42	9.41	9.42
Promedio Sistema²	10.26	11.17	11.55

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

BENEFICIOS

Pensiones Otorgadas y Solicitadas

Al 31 de marzo de 2021

Pensiones por discapacidad	Cantidad
Solicitadas	19,534
Otorgadas	13,199
Pensiones por sobrevivencia	
Solicitadas	26,898
Otorgadas	10,620
Devolución a herederos legales*	
Otorgadas	14,242
Montos devueltos RD\$	2,774,580,864.11
Beneficios de afiliados de ingreso tardío	
Solicitudes	173,527
Pensiones por retiro programado	27
Devolución otorgada del saldo de la CCI	162,887
Montos devueltos RD\$	28,517,469,314

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización individual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Estado de Resultados Financieros de las AFP

Al 31 de marzo de 2021

AFP	Total de ingresos	Total de gastos	Utilidad bruta	Impuestos sobre la renta	Utilidad neta
Atlántico	21,582,541	14,928,088	6,654,453	1,796,703	4,857,750
Creceer	510,726,369	202,295,274	308,431,095	81,958,060	226,473,035
JMMB-BDI	11,531,965	12,131,767	(599,802)	-	(599,802)
Popular	908,214,889	361,153,226	547,061,663	130,865,626	416,196,037
Reservas	558,749,574	171,882,665	386,866,909	94,495,907	292,371,002
Romana	28,349,701	10,658,346	17,691,355	4,776,665	12,914,690
Siembra	551,796,703	226,002,315	325,794,388	76,904,859	248,889,529

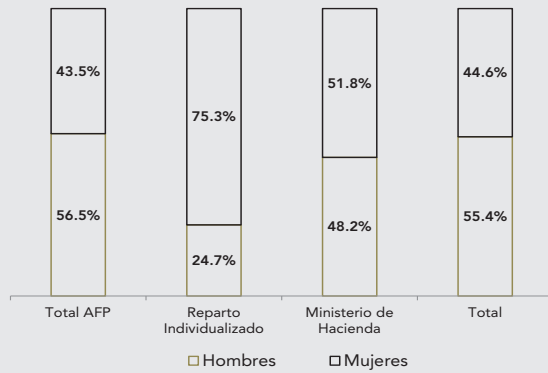
Rentabilidad Financiera y Económica de las AFP

Al 31 de marzo de 2021

AFP	ROE	ROA
Atlántico	32.0%	21.0%
Creceer	63.0%	29.0%
JMMB-BDI	-3.0%	-3.0%
Popular	39.0%	23.0%
Reservas	24.0%	20.0%
Romana	18.0%	18.0%
Siembra	33.0%	30.0%

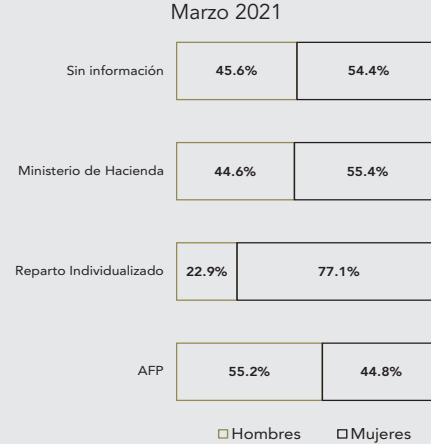
Afiliados activos por sexo según entidad

Al 31 de marzo de 2021



Composición de cotizantes por sexo, según entidad

Marzo 2021



Salario promedio cotizable (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021



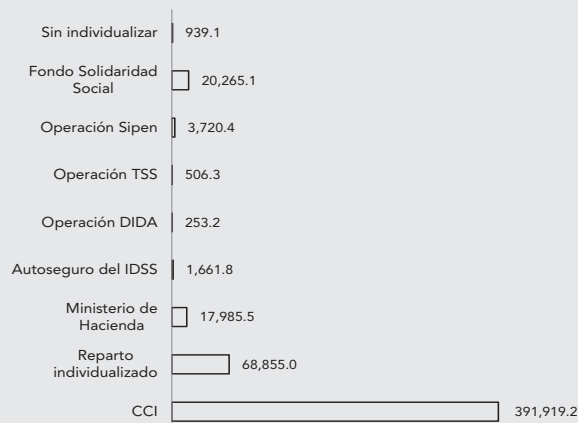
Relación afiliados activos/cotizantes

Marzo 2021



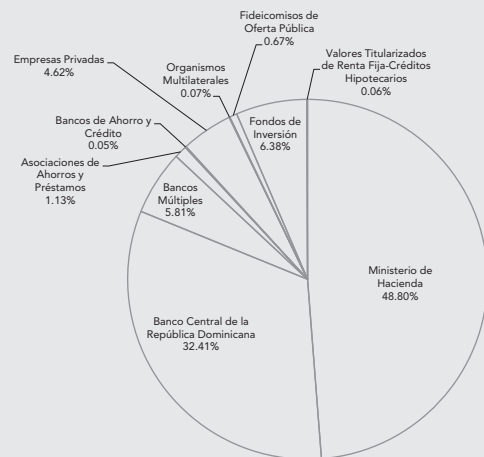
Individualización acumulada (Millones de pesos dominicanos)

Al 31 de marzo de 2021



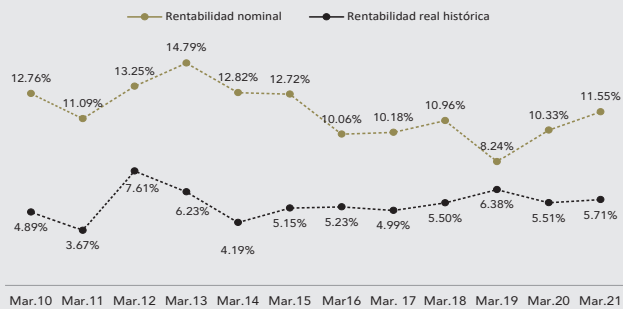
Composición de la cartera de inversiones del Sistema Dominicano de Pensiones

Al 31 de marzo de 2021



Evolución histórica de la rentabilidad real y nominal del Sistema

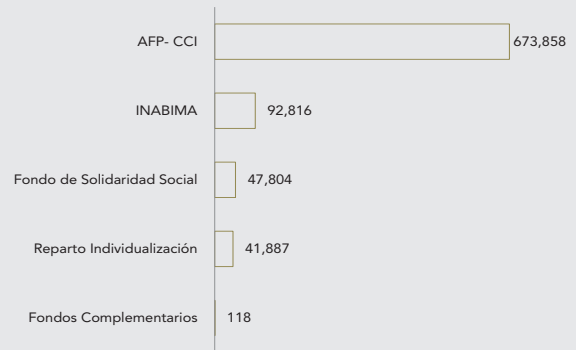
Marzo 2010 - Marzo 2021



Mar.10 Mar.11 Mar.12 Mar.13 Mar.14 Mar.15 Mar.16 Mar.17 Mar.18 Mar.19 Mar.20 Mar.21

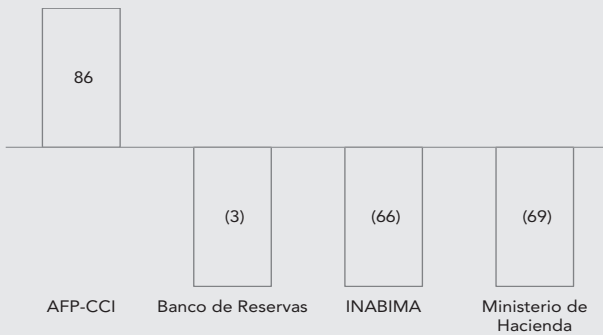
Patrimonio de los Fondos de Pensiones

(Millones de pesos)
Al 31 de marzo de 2021



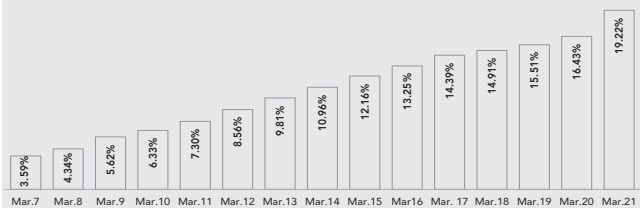
Trasposos netos del Sistema por entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021



Participación de los Fondos de Pensiones en el PIB¹

Marzo 2007 - Marzo 2021*



¹Producto Interno Bruto

*En el primer trimestre de cada año se actualiza el valor del PIB nominal del año anterior.

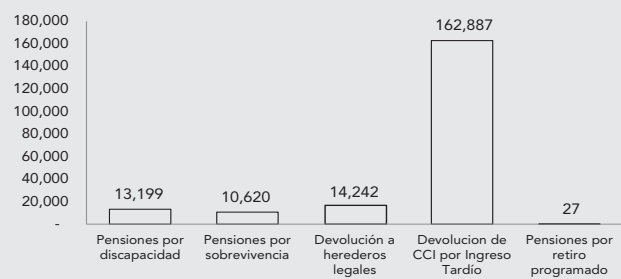
Pensión promedio del Sistema por tipo de beneficio (RD\$)

Al 31 de marzo de 2021



Número de beneficios otorgados por el Sistema

Al 31 de marzo de 2021





CUADROS ESTADÍSTICOS

1. AFILIADOS

Cuadro 1.1a

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de enero de 2021

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	53,747	168	94	54,009
Crecer	1,232,235	21,498	7,185	1,260,918
JMMB-BDI	7,457	9	9	7,475
Popular	1,266,271	15,103	7,635	1,289,009
Reservas	544,438	11,209	5,353	561,000
Romana	29,511	1,133	563	31,207
Siembra	858,725	13,775	5,128	877,628
Subtotal AFP	3,992,384	62,895	25,967	4,081,246
Banco Central	1,361	36	22	1,419
Banco de Reservas	2,504	22	39	2,565
INABIMA	118,187	1,576	153	119,916
Subtotal Reparto Individualizado	122,052	1,634	214	123,900
Ministerio de Hacienda	94,990	16,570	-	111,560
Total	4,209,426	81,099	26,181	4,316,706

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1b

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 28 de febrero de 2021

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	54,358	189	100	54,647
Crecer	1,236,932	22,074	7,290	1,266,296
JMMB-BDI	7,490	10	10	7,510
Popular	1,272,227	15,598	7,712	1,295,537
Reservas	548,745	11,459	5,424	565,628
Romana	29,524	1,139	570	31,233
Siembra	862,874	14,172	5,174	882,220
Subtotal AFP	4,012,150	64,641	26,280	4,103,071
Banco Central	1,358	39	22	1,419
Banco de Reservas	2,502	24	39	2,565
INABIMA	118,106	1,643	153	119,902
Subtotal Reparto Individualizado	121,966	1,706	214	123,886
Ministerio de Hacienda	94,638	16,917	-	111,555
Total	4,228,754	83,264	26,494	4,338,512

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1c

Cantidad de afiliados activos por estatus, según entidad

Al 31 de marzo de 2021

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	54,814	187	105	55,106
Crecer	1,241,629	21,953	7,412	1,270,994
JMMB-BDI	7,541	9	11	7,561
Popular	1,277,242	15,486	7,832	1,300,560
Reservas	552,229	11,460	5,496	569,185
Romana	29,537	1,142	578	31,257
Siembra	867,484	14,096	5,250	886,830
Subtotal AFP	4,030,476	64,333	26,684	4,121,493
Banco Central	1,358	39	22	1,419
Banco de Reservas	2,501	24	39	2,564
INABIMA	118,095	1,644	153	119,892
Subtotal Reparto Individualizado	121,954	1,707	214	123,875
Ministerio de Hacienda	94,631	16,919	-	111,550
Total	4,247,061	82,959	26,898	4,356,918

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³ Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.2

Distribución de afiliados por grupos de edad, según entidad

Al 31 de marzo de 2021

Entidad	Grupos de edad										Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y más	
Atlántico	1,024	13,166	7,419	7,467	6,763	5,969	4,830	3,989	2,367	1,820	54,814
Crecer	8,736	96,154	162,677	178,002	184,342	163,403	131,649	106,449	76,481	133,736	1,241,629
JMMB-BDI	46	1,050	1,507	1,497	1,195	809	513	405	240	279	7,541
Popular	10,894	113,660	211,856	237,069	178,773	147,585	118,909	93,505	65,601	99,390	1,277,242
Reservas	3,700	37,710	74,014	63,432	58,301	60,086	57,085	56,931	50,848	90,122	552,229
Romana	113	904	2,113	2,992	3,134	6,084	2,870	2,699	2,301	6,327	29,537
Siembra	9,025	121,811	117,275	98,150	108,501	105,239	86,446	71,550	52,056	97,431	867,484
Subtotal AFP	33,538	384,455	576,861	588,609	541,009	489,175	402,302	335,528	249,894	429,105	4,030,476
Banco Central	-	-	-	-	4	57	111	225	358	603	1,358
Banco de Reservas	-	-	-	-	46	284	476	619	501	575	2,501
INABIMA	-	503	4,803	10,031	14,500	20,765	17,444	15,605	14,744	19,700	118,095
Subtotal Reparto Individualizado	-	503	4,803	10,031	14,550	21,106	18,031	16,449	15,603	20,878	121,954
Ministerio de Hacienda				2	1,127	3,540	5,369	7,370	10,829	66,394	94,631
Total	33,538	384,958	581,664	598,642	556,686	513,821	425,702	359,347	276,326	516,377	4,247,061

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.3

Cantidad de afiliados activos por mes y sexo, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	37,328	16,419	53,747	37,761	16,597	54,358	38,072	16,742	54,814
Crecer	712,035	520,200	1,232,235	714,064	522,868	1,236,932	716,527	525,102	1,241,629
JMMB-BDI	4,345	3,112	7,457	4,360	3,130	7,490	4,386	3,155	7,541
Popular	700,393	565,878	1,266,271	702,679	569,548	1,272,227	705,032	572,210	1,277,242
Reservas	284,425	260,013	544,438	286,194	262,551	548,745	287,845	264,384	552,229
Romana	24,491	5,020	29,511	24,498	5,026	29,524	24,508	5,029	29,537
Siembra	494,770	363,955	858,725	496,563	366,311	862,874	498,928	368,556	867,484
Subtotal AFP	2,257,787	1,734,597	3,992,384	2,266,119	1,746,031	4,012,150	2,275,298	1,755,178	4,030,476
Banco Central	777	584	1,361	775	583	1,358	775	583	1,358
Banco de Reservas	1,348	1,156	2,504	1,347	1,155	2,502	1,347	1,154	2,501
INABIMA	28,061	90,126	118,187	28,025	90,081	118,106	28,020	90,075	118,095
Subtotal Reparto Individualizado	30,186	91,866	122,052	30,147	91,819	121,966	30,142	91,812	121,954
Ministerio de Hacienda	45,858	49,132	94,990	45,615	49,023	94,638	45,609	49,022	94,631
Total	2,333,831	1,875,595	4,209,426	2,341,881	1,886,873	4,228,754	2,351,049	1,896,012	4,247,061

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.4
Distribución de afiliados activos de las AFP por Provincia
 Al 31 de marzo de 2021

Provincia	Atlántico		Crecer		JMIMB-BDI		Popular		Reservas		Romana		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	13,582	24.78%	218,360	17.59%	3,185	42.24%	227,231	17.79%	76,456	13.84%	1,400	4.74%	154,542	17.81%	694,756	17.24%
Azua	978	1.78%	24,151	1.95%	187	2.48%	22,882	1.79%	13,259	2.40%	138	0.47%	17,003	1.94%	78,598	1.95%
Bahoruco	672	1.23%	13,340	1.07%	86	1.14%	11,817	0.93%	7,603	1.38%	127	0.43%	9,038	1.06%	42,683	1.06%
Barahona	1,018	1.86%	20,921	1.68%	146	1.94%	22,077	1.73%	15,923	2.88%	175	0.59%	19,374	2.23%	79,634	1.98%
Dajabón	1,422	0.85%	11,422	0.92%	44	0.58%	10,232	0.80%	7,544	1.37%	48	0.16%	5,981	0.69%	35,737	0.89%
Duarte	1,058	1.93%	36,035	2.90%	141	1.87%	37,386	2.93%	17,827	3.23%	202	0.68%	26,524	3.06%	119,173	2.96%
El Seibo	252	0.46%	12,559	1.01%	22	0.29%	18,298	1.43%	6,012	1.09%	2,911	9.86%	8,269	0.95%	48,323	1.20%
Elias Piña	837	1.53%	13,842	1.11%	110	1.46%	11,264	0.88%	6,167	1.12%	108	0.37%	8,031	0.93%	40,359	1.00%
Espaillat	736	1.34%	28,089	2.26%	53	0.70%	37,415	2.93%	15,515	2.81%	115	0.39%	21,994	2.54%	103,917	2.58%
Hato Mayor	274	0.50%	14,075	1.13%	19	0.25%	17,751	1.39%	6,225	1.13%	339	1.15%	8,501	0.98%	47,184	1.17%
Hermanas Mirabal	398	0.73%	14,008	1.13%	47	0.62%	13,163	1.03%	9,721	1.76%	62	0.21%	10,206	1.18%	47,605	1.18%
Independencia	303	0.55%	6,296	0.51%	52	0.69%	5,739	0.45%	5,251	0.95%	47	0.16%	4,102	0.47%	21,790	0.54%
La Altagracia	606	1.11%	18,169	1.46%	27	0.36%	30,921	2.42%	10,325	1.87%	2,007	6.79%	12,680	1.46%	74,735	1.85%
La Romana	733	1.34%	23,296	1.88%	45	0.60%	31,985	2.50%	12,226	2.21%	8,980	30.40%	12,574	1.45%	89,839	2.23%
La Vega	1,313	2.40%	51,749	4.17%	147	1.95%	45,498	3.56%	22,434	4.06%	174	0.59%	35,051	4.04%	156,366	3.88%
Maria Trinidad Sánchez	554	1.01%	19,821	1.60%	81	1.07%	18,149	1.42%	9,610	1.74%	108	0.37%	13,515	1.56%	61,838	1.53%
Monseñor Nouel	820	1.50%	22,170	1.79%	46	0.61%	23,364	1.83%	8,278	1.50%	75	0.25%	16,347	1.88%	71,100	1.76%
Monte Plata	1,286	2.35%	28,420	2.29%	132	1.75%	26,059	2.04%	7,453	1.35%	215	0.73%	15,820	1.82%	79,385	1.97%
Montecristi	471	0.86%	14,836	1.19%	36	0.48%	12,941	1.01%	7,843	1.42%	52	0.18%	9,268	1.07%	45,447	1.13%
Pedernales	105	0.19%	2,919	0.24%	16	0.21%	2,304	0.18%	2,600	0.47%	16	0.05%	1,809	0.21%	9,769	0.24%
Peravia	411	0.75%	19,040	1.53%	47	0.62%	14,435	1.13%	8,698	1.58%	112	0.38%	13,823	1.59%	56,566	1.40%
Puerto Plata	767	1.40%	40,189	3.24%	94	1.25%	46,789	3.66%	17,153	3.11%	151	0.51%	31,319	3.61%	136,462	3.39%
Samaná	557	1.02%	12,235	0.99%	32	0.42%	15,319	1.20%	4,991	0.90%	182	0.62%	6,787	0.78%	40,103	0.99%
San Cristóbal	3,930	7.17%	61,558	4.96%	221	2.93%	70,712	5.54%	25,317	4.58%	245	0.83%	32,440	3.74%	194,423	4.82%
San José de Ocoa	463	0.84%	12,106	0.98%	97	1.29%	10,732	0.84%	4,720	0.85%	64	0.22%	7,427	0.86%	35,609	0.88%
San Juan	2,286	4.17%	45,470	3.66%	394	5.22%	39,349	3.08%	20,017	3.62%	255	0.86%	33,030	3.81%	140,801	3.49%
San Pedro de Macoris	1,038	1.89%	38,017	3.06%	46	0.61%	39,177	3.07%	13,200	2.39%	1,189	4.03%	26,026	3.00%	118,693	2.94%
Sánchez Ramírez	733	1.34%	23,569	1.90%	100	1.33%	23,125	1.81%	12,400	2.25%	100	0.34%	13,506	1.56%	73,533	1.82%
Santiago	5,347	9.75%	109,771	8.84%	448	5.94%	125,590	9.83%	44,056	7.98%	228	0.77%	81,649	9.41%	367,089	9.11%
Santiago Rodríguez	296	0.54%	12,168	0.98%	36	0.48%	9,668	0.76%	7,402	1.34%	45	0.15%	6,358	0.73%	35,973	0.89%
Santo Domingo	6,644	12.12%	96,046	7.74%	819	10.86%	92,825	7.27%	26,606	4.82%	377	1.28%	61,331	7.07%	284,648	7.06%
Valverde	480	0.88%	23,082	1.86%	29	0.38%	14,061	1.10%	7,764	1.41%	50	0.17%	12,804	1.48%	58,270	1.45%
Sin Información	5,400	9.85%	153,900	12.40%	556	7.37%	148,984	11.66%	91,633	16.59%	9,240	31.28%	130,355	15.03%	540,068	13.40%
Total	54,814	100.0%	1,241,629	100.0%	7,541	100.0%	1,277,242	100.0%	552,229	100.0%	29,537	100.0%	867,484	100.0%	4,030,476	100.0%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

2. COTIZANTES

Cuadro 2.1

Cantidad y distribución porcentual de cotizantes por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	22,366	1.35%	23,686	1.35%	24,600	1.36%
Crecer	413,287	25.01%	442,444	25.19%	456,546	25.31%
JMMB-BDI	5,476	0.33%	5,591	0.32%	5,666	0.31%
Popular	495,219	29.97%	527,005	30.00%	542,182	30.05%
Reservas	238,547	14.44%	256,697	14.61%	262,184	14.53%
Romana	15,240	0.92%	15,823	0.90%	15,762	0.87%
Siembra	317,793	19.23%	340,759	19.40%	352,935	19.56%
Subtotal AFP	1,507,928	91.27%	1,612,005	91.77%	1,659,875	92.01%
Banco Central	377	0.02%	56	0.00%	375	0.02%
Banco de Reservas	1,668	0.10%	1,659	0.09%	1,643	0.09%
INABIMA	96,997	5.87%	96,962	5.52%	96,910	5.37%
Subtotal Reparto Individualizado	99,042	5.99%	98,677	5.62%	98,928	5.48%
Ministerio de Hacienda	29,288	1.77%	29,900	1.70%	30,160	1.67%
Sin información	15,966	0.97%	15,937	0.91%	15,021	0.83%
Total	1,652,224	100.00%	1,756,519	100.00%	1,803,984	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2a

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Enero de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	703	6,099	2,853	2,878	2,706	2,400	1,893	1,321	835	425	253	22,366
Crecer	5,090	43,850	67,688	65,381	60,465	49,679	38,121	29,829	21,173	12,992	19,019	413,287
JMMB-BDI	22	721	1,154	1,126	912	627	355	242	155	78	84	5,476
Popular	6,584	55,842	95,639	97,203	66,493	52,935	41,041	31,856	21,974	12,213	13,439	495,219
Reservas	2,218	18,161	34,196	28,562	26,244	26,276	24,594	24,545	21,785	14,844	17,122	238,547
Romana	47	557	1,413	1,804	1,764	3,745	1,522	1,388	1,168	798	1,034	15,240
Siembra	5,446	56,581	49,782	38,824	39,342	35,584	28,601	22,459	16,016	10,187	14,971	317,793
Subtotal AFP	20,110	181,811	252,725	235,778	197,926	171,246	136,127	111,640	83,106	51,537	65,922	1,507,928
Banco Central	-	-	-	-	7	54	106	127	50	19	14	377
Banco de Reservas	-	-	-	-	39	250	462	596	283	28	10	1,668
INABIMA	-	551	4,901	9,788	14,077	19,620	16,260	14,041	10,843	5,024	1,892	96,997
Subtotal Reparto Individualizado	-	551	4,901	9,788	14,123	19,924	16,828	14,764	11,176	5,071	1,916	99,042
Ministerio de Hacienda	-	-	-	1	229	955	1,988	3,208	5,426	7,015	10,466	29,288
Sin información	1,115	1,148	629	1,001	1,610	2,459	2,129	1,901	1,736	1,186	1,052	15,966
Total	21,225	183,510	258,255	246,568	213,888	194,584	157,072	131,513	101,444	64,809	79,356	1,652,224

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2b

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Febrero de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	684	6,519	3,067	3,028	2,879	2,546	1,967	1,428	861	442	265	23,686
Crecer	5,461	46,197	71,325	69,237	64,711	53,553	41,217	32,592	23,051	14,234	20,866	442,444
JMMB-BDI	22	742	1,134	1,147	933	642	371	259	166	84	91	5,591
Popular	7,005	58,327	100,535	103,150	71,051	56,657	44,214	34,523	23,667	13,211	14,665	527,005
Reservas	2,462	19,709	36,644	31,114	28,288	28,194	26,356	26,381	23,323	15,937	18,289	256,697
Romana	57	584	1,448	1,851	1,833	3,866	1,558	1,429	1,227	832	1,138	15,823
Siembra	5,774	59,991	53,109	41,357	41,805	37,983	30,822	24,453	17,651	11,229	16,585	340,759
Subtotal AFP	21,465	192,069	267,262	250,884	211,500	183,441	146,505	121,065	89,946	55,969	71,899	1,612,005
Banco Central	-	-	-	-	-	4	5	10	25	9	3	56
Banco de Reservas	-	-	-	-	40	245	456	598	286	26	8	1,659
INABIMA	-	520	4,801	9,741	13,962	19,628	16,287	14,048	10,935	5,107	1,933	96,962
Subtotal Reparto Individualizado	-	520	4,801	9,741	14,002	19,877	16,748	14,656	11,246	5,142	1,944	98,677
Ministerio de Hacienda	-	-	-	1	237	989	2,046	3,293	5,513	7,111	10,710	29,900
Sin información	1,009	1,057	624	999	1,628	2,528	2,159	1,931	1,781	1,184	1,037	15,937
Total	22,474	193,646	272,687	261,625	227,367	206,835	167,458	140,945	108,486	69,406	85,590	1,756,519

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2c

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Marzo de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	640	6,793	3,167	3,201	2,944	2,666	2,077	1,474	918	439	281	24,600
Crecer	5,921	47,781	72,852	71,269	66,649	55,307	42,551	33,811	23,967	14,738	21,700	456,546
JMMB-BDI	26	731	1,166	1,152	941	660	382	267	166	87	88	5,666
Popular	7,294	59,721	102,674	105,880	73,417	58,205	45,564	35,651	24,613	13,695	15,468	542,182
Reservas	2,583	20,599	37,418	31,882	28,818	28,736	26,747	26,921	23,780	16,200	18,500	262,184
Romana	68	564	1,431	1,837	1,838	3,817	1,578	1,450	1,241	835	1,103	15,762
Siembra	6,166	62,185	55,280	42,428	42,746	39,385	31,665	25,511	18,384	11,699	17,486	352,935
Subtotal AFP	22,698	198,374	273,988	257,649	217,353	188,776	150,564	125,085	93,069	57,693	74,626	1,659,875
Banco Central	-	-	-	-	4	57	103	122	56	18	15	375
Banco de Reservas	-	-	-	-	40	244	450	598	279	24	8	1,643
INABIMA	-	495	4,717	9,657	13,854	19,599	16,319	14,102	11,015	5,184	1,968	96,910
Subtotal Reparto Individualizado	-	495	4,717	9,657	13,898	19,900	16,872	14,822	11,350	5,226	1,991	98,928
Ministerio de Hacienda	-	-	-	1	234	1,015	2,047	3,299	5,510	7,134	10,920	30,160
Sin información	1,212	1,093	484	921	1,502	2,408	2,023	1,718	1,586	1,092	982	15,021
Total	23,910	199,962	279,189	268,228	232,987	212,099	171,506	144,924	111,515	71,145	88,519	1,803,984

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3a

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Enero de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	13,664	93,522	101,753	86,883	73,267	69,424	59,559	52,443	42,083	29,645	51,606	673,849
1-2	6,942	74,163	105,032	90,378	70,298	57,381	44,741	35,661	24,970	14,568	12,732	536,866
2-3	489	10,998	27,049	28,769	24,116	19,595	14,987	11,941	9,152	5,534	4,687	157,317
3-4	103	3,039	14,241	20,629	21,204	19,278	13,338	10,271	8,648	5,614	3,618	119,983
4-6	16	1,419	7,060	12,402	14,905	18,159	14,997	13,320	10,939	6,006	3,471	102,694
6-8	7	245	1,816	3,696	4,230	4,196	3,560	3,096	2,352	1,381	1,083	25,662
8-10	3	73	645	1,612	2,161	2,196	1,770	1,367	989	576	606	11,998
10-15	1	33	516	1,572	2,323	2,559	2,170	1,779	1,210	803	772	13,738
15 y más	-	18	143	627	1,384	1,796	1,950	1,635	1,101	682	781	10,117
Total	21,225	183,510	258,255	246,568	213,888	194,584	157,072	131,513	101,444	64,809	79,356	1,652,224

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en enero de 2021

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3b

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Febrero de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad+A23:M34											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	15,395	100,895	108,449	92,754	79,057	74,689	64,719	57,191	45,438	31,968	55,632	726,187
1-2	6,458	76,903	111,222	96,788	75,178	62,091	48,245	38,734	27,340	15,944	14,104	573,007
2-3	522	10,960	28,139	30,451	25,623	20,632	15,706	12,653	9,634	5,863	5,000	165,183
3-4	60	2,918	14,192	20,994	21,517	19,561	13,531	10,504	8,798	5,701	3,730	121,506
4-6	28	1,558	7,328	12,910	15,453	18,729	15,452	13,632	11,240	6,299	3,622	106,251
6-8	7	269	1,973	3,678	4,311	4,324	3,682	3,192	2,426	1,425	1,158	26,445
8-10	2	80	688	1,703	2,281	2,295	1,865	1,506	1,151	662	689	12,922
10-15	2	45	539	1,685	2,546	2,657	2,293	1,879	1,358	841	838	14,683
15 y más	-	18	157	662	1,401	1,857	1,965	1,654	1,101	703	817	10,335
Total	22,474	193,646	272,687	261,625	227,367	206,835	167,458	140,945	108,486	69,406	85,590	1,756,519

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en febrero de 2021

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3c

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Marzo de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	16,448	103,277	109,499	93,822	80,122	76,233	65,593	58,570	46,694	32,816	57,669	740,743
1-2	6,869	80,613	115,650	100,789	78,311	64,125	50,110	40,284	28,322	16,342	14,500	595,915
2-3	524	11,402	29,019	31,344	26,286	21,378	16,222	13,026	9,933	6,040	5,155	170,329
3-4	46	2,826	14,306	21,266	21,783	19,955	13,755	10,649	8,870	5,806	3,850	123,112
4-6	16	1,473	7,404	13,102	15,689	18,943	15,731	13,893	11,408	6,379	3,696	107,734
6-8	3	262	1,990	3,817	4,508	4,452	3,767	3,267	2,509	1,459	1,191	27,225
8-10	1	58	658	1,750	2,303	2,396	1,952	1,587	1,179	678	722	13,284
10-15	2	40	525	1,678	2,559	2,723	2,363	1,952	1,428	893	877	15,040
15 y más	1	11	138	660	1,426	1,894	2,013	1,696	1,172	732	859	10,602
Total	23,910	199,962	279,189	268,228	232,987	212,099	171,506	144,924	111,515	71,145	88,519	1,803,984

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en marzo de 2021

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4

Cantidad de cotizantes por mes y sexo, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	15,534	6,832	22,366	16,348	7,338	23,686	16,977	7,623	24,600
Crecer	238,219	175,068	413,287	252,832	189,612	442,444	260,763	195,783	456,546
JMMB-BDI	3,156	2,320	5,476	3,219	2,372	5,591	3,271	2,395	5,666
Popular	271,671	223,548	495,219	286,200	240,805	527,005	293,763	248,419	542,182
Reservas	116,609	121,938	238,547	125,326	131,371	256,697	128,238	133,946	262,184
Romana	13,321	1,919	15,240	13,824	1,999	15,823	13,730	2,032	15,762
Siembra	181,007	136,786	317,793	192,903	147,856	340,759	199,464	153,471	352,935
Subtotal AFP	839,517	668,411	1,507,928	890,652	721,353	1,612,005	916,206	743,669	1,659,875
Banco Central	232	145	377	40	16	56	234	141	375
Banco de Reservas	862	806	1,668	853	806	1,659	842	801	1,643
INABIMA	21,613	75,384	96,997	21,604	75,358	96,962	21,595	75,315	96,910
Subtotal Reparto Individualizado	22,707	76,335	99,042	22,497	76,180	98,677	22,671	76,257	98,928
Ministerio de Hacienda	12,989	16,299	29,288	13,291	16,609	29,900	13,457	16,703	30,160
Sin información	7,243	8,723	15,966	7,154	8,783	15,937	6,845	8,176	15,021
Total	882,456	769,768	1,652,224	933,594	822,925	1,756,519	959,179	844,805	1,803,984

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5

Cantidad de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por mes y sexo, según salarios mínimos cotizables*

Trimestre Enero - Marzo 2021

Salarios mínimos cotizables	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-1	348,330	325,519	673,849	359,049	367,138	726,187	365,627	375,116	740,743
1-2	326,926	209,940	536,866	360,037	212,970	573,007	372,892	223,023	595,915
2-3	82,506	74,811	157,317	86,742	78,441	165,183	89,771	80,558	170,329
3-4	45,974	74,009	119,983	46,167	75,339	121,506	47,504	75,608	123,112
4-6	42,707	59,987	102,694	44,021	62,230	106,251	44,867	62,867	107,734
6-8	14,072	11,590	25,662	14,347	12,098	26,445	14,778	12,447	27,225
8-10	6,905	5,093	11,998	7,438	5,484	12,922	7,637	5,647	13,284
10-15	8,221	5,517	13,738	8,846	5,837	14,683	8,988	6,052	15,040
15 y más	6,815	3,302	10,117	6,947	3,388	10,335	7,115	3,487	10,602
Total	882,456	769,768	1,652,224	933,594	822,925	1,756,519	959,179	844,805	1,803,984

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en marzo de 2021

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.6

Cantidad de cotizantes por mes y sector del empleador, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero			Febrero			Marzo		
	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	4,184	18,182	22,366	4,558	19,128	23,686	4,582	20,018	24,600
Crecer	83,258	330,029	413,287	93,552	348,892	442,444	95,388	361,158	456,546
JMMB-BDI	383	5,093	5,476	433	5,158	5,591	437	5,229	5,666
Popular	71,765	423,454	495,219	79,684	447,321	527,005	82,011	460,171	542,182
Reservas	124,163	114,384	238,547	134,102	122,595	256,697	134,719	127,465	262,184
Romana	461	14,779	15,240	524	15,299	15,823	542	15,220	15,762
Siembra	49,246	268,547	317,793	55,330	285,429	340,759	56,880	296,055	352,935
Subtotal AFP	333,460	1,174,468	1,507,928	368,183	1,243,822	1,612,005	374,559	1,285,316	1,659,875
Banco Central	332	45	377	11	45	56	327	48	375
Banco de Reservas	1,462	206	1,668	1,453	206	1,659	1,439	204	1,643
INABIMA	96,997	-	96,997	96,962	-	96,962	96,910	-	96,910
Subtotal Reparto Individualizado	98,791	251	99,042	98,426	251	98,677	98,676	252	98,928
Ministerio de Hacienda	24,571	4,717	29,288	24,797	5,103	29,900	24,870	5,290	30,160
Sin información	9,889	6,077	15,966	9,381	6,556	15,937	7,886	7,135	15,021
Total	466,711	1,185,513	1,652,224	500,787	1,255,732	1,756,519	505,991	1,297,993	1,803,984

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.7

Cantidad de cotizantes por entidad, según sector económico¹

Al 31 de marzo de 2021

Sector económico	AFP							Subtotal AFP	Reparto Individualizado			Subtotal Reparto Individualizado	Ministerio de Hacienda	Sin Información	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco Central	Banco de Reservas	INABIMA				
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	420	11,548	23	12,278	3,927	162	9,708	38,066	-	1	-	1	209	149	38,425
Explotación de minas y canteras	86	2,241	6	2,776	727	7	1,435	7,278	-	-	-	-	15	25	7,318
Industrias manufactureras	5,186	75,898	262	99,583	22,340	10,203	60,437	273,909	1	3	-	4	403	620	274,936
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	135	2,438	11	3,902	2,523	22	2,283	11,314	-	-	-	-	110	44	11,468
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	123	2,790	1	2,516	1,410	85	1,731	8,656	-	-	-	-	66	40	8,762
Construcción	857	16,096	89	18,248	4,794	311	12,051	52,446	-	-	-	-	143	273	52,862
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4,782	83,060	2,252	102,975	27,531	803	70,377	291,780	2	7	-	9	704	894	293,387
Transporte y almacenamiento	914	11,938	85	13,296	3,928	136	8,834	39,131	-	-	-	-	181	106	39,418
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1,062	24,994	79	30,907	8,240	1,669	18,495	85,446	1	2	-	3	169	355	85,973
Información y comunicaciones	766	12,681	96	19,683	4,197	107	11,563	49,093	-	1	-	1	100	170	49,364
Actividades financieras y de seguros	780	14,771	1,190	20,280	7,974	198	15,074	60,267	28	79	-	107	449	327	61,150
Actividades inmobiliarias	363	7,623	41	8,535	2,232	205	5,513	24,512	-	-	-	-	120	70	24,702
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,015	18,641	169	23,893	6,282	229	16,104	66,333	-	-	-	-	257	241	66,831
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,664	16,648	122	17,158	5,625	537	9,890	51,644	2	93	-	95	211	101	52,051
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,139	91,934	439	81,667	122,131	594	55,861	356,765	336	6	96,723	97,065	25,197	7,568	486,595
Enseñanza	290	8,260	36	15,439	5,026	106	8,614	37,771	4	3	153	160	633	3,078	41,642
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	471	12,508	55	18,748	7,826	93	9,287	48,988	-	1	-	1	431	168	49,588
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	618	16,033	24	15,564	5,468	70	10,992	48,769	-	-	-	-	86	191	49,046
Otras actividades de servicios	701	20,214	86	21,913	9,966	167	15,442	68,489	1	1	34	36	601	516	69,642
Actividades de los hogares como empleadores	1	55	-	93	15	1	32	197	-	-	-	-	-	-	197
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	245	3	385	85	2	241	966	-	-	-	-	4	2	972
Desconocido	222	5,930	597	12,343	9,937	55	8,971	38,055	-	1,446	-	1,446	71	83	39,655
Total	24,600	456,546	5,666	542,182	262,184	15,762	352,935	1,659,875	375	1,643	96,910	98,928	30,160	15,021	1,803,984

¹ Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada a la República Dominicana (CIU-RD).

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

3. SALARIO PROMEDIO COTIZABLE

Cuadro 3.1

Salario cotizante mensual por mes, según sexo

Salario promedio en RD\$

Trimestre Enero - Marzo 2021

Sexo	Enero	Febrero	Marzo	Promedio*
Hombres	25,825.1	25,815.6	27,075.3	26,254.0
Mujeres	26,756.3	26,336.0	27,692.9	26,939.0
Promedio*	26,257.8	26,059.0	27,364.0	26,573.7

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada sexo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 3.2

Salario cotizante mensual por mes, grupos de edad

Salario promedio en RD\$

Trimestre Enero - Marzo 2021

Grupos de edad	Enero	Febrero	Marzo	Promedio*
Hasta 19	13,587.8	13,174.8	13,663.9	13,477.4
20-24	16,196.4	16,120.5	16,807.3	16,382.6
25-29	20,970.4	20,934.2	21,894.4	21,276.6
30-34	25,579.6	25,461.4	26,655.5	25,911.5
35-39	29,360.1	29,112.2	30,536.5	29,683.0
40-44	31,321.4	31,038.6	32,554.5	31,652.3
45-49	31,743.7	31,276.0	32,986.5	32,015.5
50-54	31,513.2	31,056.0	32,891.3	31,837.3
55-59	31,167.7	30,919.6	32,611.1	31,584.7
60-64	29,999.6	29,675.9	31,208.5	30,309.0
65 y más	22,779.4	22,673.8	23,983.0	23,164.1
Total	26,257.8	26,059.0	27,364.0	26,573.7

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

4. TRASPASOS

Cuadro 4.1

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
Atlántico	185	127	495	210	259	250	939	587	352
Crecer	361	350	352	280	558	370	1,271	1,000	271
JMMB-BDI	22	39	17	18	55	34	94	91	3
Popular	134	369	188	482	294	572	616	1,423	(807)
Reservas	474	105	263	155	392	246	1,129	506	623
Romana	2	25	-	11	15	27	17	63	(46)
Siembra	172	313	97	221	322	367	591	901	(310)
Subtotal AFP	1,350	1,328	1,412	1,377	1,895	1,866	4,657	4,571	86
Banco Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Reservas	-	2	-	-	-	1	-	3	(3)
INABIMA	1	15	1	32	1	22	3	69	(66)
Subtotal Reparto Individualizado	1	17	1	32	1	23	3	72	(69)
Ministerio de Hacienda	-	6	-	4	-	7	-	17	(17)
Total	1,351	1,351	1,413	1,413	1,896	1,896	4,660	4,660	-

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

5. RECAUDACIÓN, DISPERSIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN

Cuadro 5.1

Recaudación mensual del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Enero - Marzo 2021

Recaudación mensual	Enero	Febrero	Marzo	Promedio	Total
Cantidad de facturas	79,295	87,350	99,094	88,580	265,739
Montos recaudados (en RD\$)	4,767,344,023.76	5,048,176,289.90	5,553,381,428.91	5,122,967,247.52	15,368,901,742.57

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.2

Individualización mensual (RD\$), según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	41,497,919.59	0.88%	43,402,433.20	0.88%	47,158,774.88	0.87%	132,059,127.67	0.88%
Creceer	871,603,896.65	18.43%	919,698,531.62	18.59%	1,000,903,001.99	18.52%	2,792,205,430.26	18.52%
JMMB-BDI	20,761,343.71	0.44%	21,457,506.62	0.43%	22,350,747.17	0.41%	64,569,597.50	0.43%
Popular	1,246,614,138.89	26.36%	1,308,650,883.06	26.46%	1,423,652,882.33	26.35%	3,978,917,904.28	26.39%
Reservas	578,113,533.03	12.22%	620,029,112.02	12.54%	723,458,005.24	13.39%	1,921,600,650.29	12.74%
Romana	30,108,877.74	0.64%	34,918,978.89	0.71%	33,513,594.94	0.62%	98,541,451.57	0.65%
Siembra	758,021,232.00	16.03%	806,004,663.26	16.30%	876,062,396.44	16.21%	2,440,088,291.70	16.18%
Subtotal AFP	3,546,720,941.61	74.99%	3,754,162,108.67	75.90%	4,127,099,402.99	76.38%	11,427,982,453.27	75.79%
Banco Central	12,038,427.69	0.25%	296,215.60	0.01%	24,517,400.71	0.45%	36,852,044.00	0.24%
Banco de Reservas	27,892,831.35	0.59%	27,908,391.79	0.56%	54,286,886.75	1.00%	110,088,109.89	0.73%
INABIMA	727,934,681.44	15.39%	727,908,552.50	14.72%	727,964,668.07	13.47%	2,183,807,902.01	14.48%
Subtotal Reparto Individualizado	767,865,940.48	16.24%	756,113,159.89	15.29%	806,768,955.53	14.93%	2,330,748,055.90	15.46%
Ministerio de Hacienda	99,756,562.27	2.11%	103,182,738.51	2.09%	106,459,954.92	1.97%	309,399,255.70	2.05%
Autoseguro del IDSS	13,806,639.68	0.29%	16,167,291.67	0.33%	20,067,443.29	0.37%	50,041,374.64	0.33%
Operación DIDA	19,598,027.46	0.83%	20,781,692.51	0.84%	22,797,890.77	0.42%	63,177,610.74	0.42%
Operación TSS	39,193,109.56	0.67%	41,560,138.16	0.67%	45,592,253.98	0.84%	126,345,501.70	0.84%
Operación SIPEN	31,495,071.74	0.41%	33,122,867.08	0.42%	35,975,626.81	0.67%	100,593,565.63	0.67%
Fondo de Solidaridad Social	179,970,219.56	3.81%	189,271,892.67	3.83%	205,573,331.46	3.80%	574,815,443.69	3.81%
Sin información	30,905,203.16	0.65%	31,854,557.67	0.64%	33,354,379.58	0.62%	96,114,140.41	0.64%
Total	4,729,311,715.52	100.00%	4,946,216,446.83	100.00%	5,403,689,239.33	100.00%	15,079,217,401.68	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.a

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Enero de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	37,232,705.96	102,198.97	4,101,817.95	15,333.75	27.57	45,835.39	41,497,919.59
Crecer	782,841,177.64	3,552,460.92	83,992,625.76	333,178.88	422.43	884,031.02	871,603,896.65
JMMB-BDI	18,278,125.47	451,744.22	2,025,142.10	965.02	-	5,366.90	20,761,343.71
Popular	1,117,235,849.95	6,909,292.57	121,263,804.21	278,026.98	321.97	926,843.21	1,246,614,138.89
Reservas	519,853,501.84	2,994,115.57	54,786,518.31	135,026.75	138.74	344,231.82	578,113,533.03
Romana	27,192,501.84	83,432.41	2,818,852.28	3,183.24	-	10,907.97	30,108,877.74
Siembra	680,559,928.46	3,450,655.33	73,166,790.02	182,118.72	292.90	661,446.57	758,021,232.00
Subtotal AFP	3,183,193,791.16	17,543,899.99	342,155,550.63	947,833.34	1,203.61	2,878,662.88	3,546,720,941.61
Banco Central	4,653,167.16	6,892,279.20	492,849.70	26.57	-	105.06	12,038,427.69
Banco de Reservas	14,133,134.11	12,165,200.80	1,594,418.45	31.63	-	46.36	27,892,831.35
INABIMA	449,228,409.62	195,864,890.53	54,837,734.13	28,003,647.16	-	-	727,934,681.44
Subtotal Reparto Individualizado	468,014,710.89	214,922,370.53	56,925,002.28	28,003,705.36	-	151.42	767,865,940.48
Ministerio de Hacienda	99,193,991.80	502,925.12	-	23,733.38	-	35,911.97	99,756,562.27
Autoseguro del IDSS	-	-	13,806,639.68	-	-	-	13,806,639.68
Operación DIDA	-	-	-	-	-	-	19,598,027.46
Operación TSS	-	-	-	-	-	-	39,193,109.56
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	31,495,071.74
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	179,970,219.56
Sin información	-	-	-	-	-	-	30,905,203.52
Total	3,750,402,493.85	232,969,195.64	412,887,192.59	28,975,272.08	1,203.61	2,914,726.27	4,729,311,715.52

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.b

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Febrero de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	38,984,923.93	39,318.04	4,320,384.97	9,538.58	10.65	48,257.03	43,402,433.20
Crecer	827,639,516.17	1,627,960.99	88,966,397.39	221,937.30	337.64	1,242,382.13	919,698,531.62
JMMB-BDI	18,918,974.48	437,638.39	2,093,661.58	1,585.15	0.42	5,646.60	21,457,506.62
Popular	1,177,133,431.31	2,069,761.06	127,777,609.01	220,889.32	617.10	1,448,575.26	1,308,650,883.06
Reservas	559,591,730.20	624,501.01	59,018,746.39	130,577.11	169.71	663,387.60	620,029,112.02
Romana	31,557,147.69	62,844.92	3,281,373.83	2,612.41	-	15,000.04	34,918,978.89
Siembra	725,556,599.17	1,304,446.01	77,968,636.61	169,586.54	289.41	1,005,105.52	806,004,663.26
Subtotal AFP	3,379,382,322.95	6,166,470.42	363,426,809.78	756,726.41	1,424.93	4,428,354.18	3,754,162,108.67
Banco Central	269,455.91	-	26,690.26	53.13	-	16.30	296,215.60
Banco de Reservas	14,100,429.65	12,216,389.80	1,591,113.51	31.63	-	427.20	27,908,391.79
INABIMA	449,209,827.09	195,892,082.15	54,805,802.25	28,000,841.01	-	-	727,908,552.50
Subtotal Reparto Individualizado	463,579,712.65	208,108,471.95	56,423,606.02	28,000,925.77	-	443.50	756,113,159.89
Ministerio de Hacienda	103,067,309.42	13,771.55	-	15,911.90	22.93	85,722.71	103,182,738.51
Autoseguro del IDSS	-	-	16,167,291.67	-	-	-	16,167,291.67
Operación DIDA	-	-	-	-	-	-	20,781,692.51
Operación TSS	-	-	-	-	-	-	41,560,138.16
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	33,122,867.08
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	189,271,892.67
Sin información	-	-	-	-	-	-	31,854,557.67
Total	3,946,029,345.02	214,288,713.92	436,017,707.47	28,773,564.08	1,447.86	4,514,520.39	4,946,216,446.83

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.c

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Marzo de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	42,341,816.56	64,492.97	4,683,149.34	9,529.27	46.40	59,740.34	47,158,774.88
Crecer	896,894,575.18	6,046,986.21	96,257,113.76	278,627.96	514.45	1,425,184.43	1,000,903,001.99
JMMB-BDI	19,868,901.20	264,664.44	2,205,422.06	1,211.71	-	10,547.76	22,350,747.17
Popular	1,272,123,635.93	11,860,150.99	137,720,785.92	316,246.13	431.84	1,631,631.52	1,423,652,882.33
Reservas	648,468,896.53	5,735,714.49	68,529,411.68	157,035.16	296.18	566,651.20	723,458,005.24
Romana	30,258,331.68	91,823.44	3,137,130.21	4,322.54	9.44	21,977.63	33,513,594.94
Siembra	784,760,116.85	5,900,811.86	84,149,482.59	181,829.89	265.54	1,069,889.71	876,062,396.44
Subtotal AFP	3,694,716,273.93	29,964,644.40	396,682,495.56	948,802.66	1,563.85	4,785,622.59	4,127,099,402.99
Banco Central	9,252,411.75	14,276,970.97	987,872.87	53.13	-	91.99	24,517,400.71
Banco de Reservas	27,370,415.10	23,824,812.60	3,091,477.88	-	-	181.17	54,286,886.75
INABIMA	449,270,962.06	195,907,189.93	54,783,516.45	28,002,999.63	-	-	727,964,668.07
Reparto Individualizado	485,893,788.91	234,008,973.50	58,862,867.20	28,003,052.76	-	273.16	806,768,955.53
Ministerio de Hacienda	105,389,022.72	999,867.03	-	29,444.61	7.74	41,612.82	106,459,954.92
Autoseguro del IDSS	-	-	20,067,443.29	-	-	-	20,067,443.29
Operación DIDA	-	-	-	-	-	-	22,797,890.77
Operación TSS	-	-	-	-	-	-	45,592,253.98
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	35,975,626.81
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	205,573,331.46
Sin información	-	-	-	-	-	-	33,354,379.58
Total	4,285,999,085.56	264,973,484.93	475,612,806.05	28,981,300.03	1,571.59	4,827,508.57	5,403,689,239.33

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4

Individualización acumulada (RD\$) por rubros, según entidad

Al 31 de marzo de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	1,242,269,178.44	2,284,964.08	147,356,002.33	48,629,289.40	344,430.76	4,355,779.24	1,445,239,644.25
Crecer	84,005,133,388.09	435,250,725.68	10,052,952,541.51	4,712,173,306.45	111,429,115.11	700,594,605.74	100,017,533,682.58
JMMB-BDI	458,206,434.57	13,093,171.01	53,326,926.74	13,731,453.43	27,439.43	354,012.53	538,739,437.71
Popular	116,511,176,268.62	925,635,942.33	14,117,278,111.18	6,549,193,412.32	114,262,594.42	793,865,223.77	139,011,411,552.64
Reservas	53,993,286,210.69	337,449,374.79	6,260,418,473.92	2,964,308,654.34	119,816,688.12	416,021,911.41	64,091,301,313.27
Romana	3,118,075,175.85	49,244,243.95	354,707,446.78	176,856,449.90	1,614,321.89	16,078,234.95	3,716,575,873.32
Siembra	69,804,605,701.26	398,281,630.86	8,372,663,932.18	3,906,900,046.91	82,930,344.46	532,993,394.07	83,098,375,049.74
Subtotal AFP	329,132,752,357.52	2,161,240,052.70	39,358,703,434.64	18,371,792,612.75	430,424,934.19	2,464,263,161.71	391,919,176,553.51
Banco Central	977,191,903.88	1,418,728,121.24	123,219,375.25	59,916,711.61	100,904.50	361,083.17	2,579,518,099.65
Banco de Reservas	1,973,157,840.25	1,152,142,648.66	252,696,744.40	116,098,855.63	53,897.60	383,257.44	3,494,533,243.98
INABIMA	40,621,585,058.34	14,155,775,220.70	5,047,429,436.61	2,579,156,329.49	366,419,574.47	10,547,459.46	62,780,913,079.07
Subtotal Reparto Individualizado	43,571,934,802.47	16,726,645,990.60	5,423,345,556.26	2,755,171,896.73	366,574,376.57	11,291,800.07	68,854,964,422.70
Ministerio de Hacienda	16,264,691,944.28	126,174,962.53	150,264,417.17	969,628,150.87	108,209,905.55	366,497,488.12	17,985,466,868.52
Autoseguro del IDSS	-	-	1,661,610,038.56	-	194,743.49	-	1,661,804,782.05
Operación DIDA	-	-	-	-	-	-	253,152,749.97
Operación TSS	-	-	-	-	-	-	506,266,671.04
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	3,720,404,171.28
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	20,265,100,068.78
Sin información	-	-	-	-	-	-	939,097,969.59
Total	388,969,379,104.27	19,014,061,005.83	46,593,923,446.63	22,096,592,660.35	905,403,959.80	2,842,052,449.90	506,105,434,257.43

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.5

Individualización por mes y sector empleador (RD\$), según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero			Febrero			Marzo		
	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	9,016,039.19	32,481,880.40	41,497,919.59	9,637,130.59	33,765,302.61	43,402,433.20	10,578,953.86	36,579,821.02	47,158,774.88
Crecer	193,727,342.03	677,876,554.62	871,603,896.65	206,492,638.25	713,205,893.37	919,698,531.62	233,211,672.41	767,691,329.58	1,000,903,001.99
JMMB-BDI	1,794,869.63	18,966,474.08	20,761,343.71	1,764,801.26	19,692,705.36	21,457,506.62	2,474,921.71	19,875,825.46	22,350,747.17
Popular	214,720,289.33	1,031,893,849.56	1,246,614,138.89	221,750,102.67	1,086,900,780.39	1,308,650,883.06	260,319,450.92	1,163,333,431.41	1,423,652,882.33
Reservas	345,671,884.09	232,441,648.94	578,113,533.03	368,082,802.70	251,946,309.32	620,029,112.02	446,639,729.86	276,818,275.38	723,458,005.24
Romana	1,603,922.63	28,504,955.11	30,108,877.74	1,637,737.84	33,281,241.05	34,918,978.89	1,884,791.94	31,628,803.00	33,513,594.94
Siembra	126,756,039.88	631,265,192.12	758,021,232.00	133,561,674.04	672,442,989.22	806,004,663.26	155,672,748.38	720,389,648.06	876,062,396.44
Subtotal AFP	893,290,386.78	2,653,430,554.83	3,546,720,941.61	942,926,887.35	2,811,235,221.32	3,754,162,108.67	1,110,782,269.08	3,016,317,133.91	4,127,099,402.99
Banco Central	11,903,732.65	134,695.04	12,038,427.69	160,752.68	135,462.92	296,215.60	24,380,424.20	136,976.51	24,517,400.71
Banco de Reservas	26,966,198.45	926,632.90	27,892,831.35	26,968,100.38	940,291.41	27,908,391.79	53,316,949.53	969,937.22	54,286,886.75
INABIMA	727,934,681.44	-	727,934,681.44	727,908,552.50	-	727,908,552.50	727,964,668.07	-	727,964,668.07
Subtotal Reparto Individualizado	766,804,612.54	1,061,327.94	767,865,940.48	755,037,405.56	1,075,754.33	756,113,159.89	805,662,041.80	1,106,913.73	806,768,955.53
Ministerio de Hacienda	88,041,317.53	11,715,244.74	99,756,562.27	90,023,330.85	13,159,407.66	103,182,738.51	92,691,513.08	13,768,441.84	106,459,954.92
Autoseguro del IDSS	12,956,367.91	850,271.77	13,806,639.68	15,181,059.02	986,232.65	16,167,291.67	18,540,557.81	1,526,885.48	20,067,443.29
Operación DIDA	5,404,231.50	14,193,795.96	19,598,027.46	5,701,650.96	15,080,041.55	20,781,692.51	6,620,074.93	16,177,815.84	22,797,890.77
Operación TSS	10,808,369.57	28,384,739.99	39,193,109.56	11,403,188.23	30,156,949.93	41,560,138.16	13,240,038.13	32,352,215.85	45,592,253.98
Operación SIPEN	11,511,684.87	19,983,386.87	31,495,071.74	11,936,157.32	21,186,709.76	33,122,867.08	13,233,954.98	22,741,671.83	35,975,626.81
Fondo de Solidaridad Social	65,780,275.96	114,189,943.60	179,970,219.56	68,205,852.80	121,066,039.87	189,271,892.67	75,621,768.82	129,951,562.64	205,573,331.46
Sin información	19,503,309.39	11,401,893.77	30,905,203.16	18,564,811.68	13,289,745.99	31,854,557.67	17,796,088.86	15,558,290.72	33,354,379.58
Total	1,874,100,556.05	2,855,211,159.47	4,729,311,715.52	1,918,980,343.77	3,027,236,103.06	4,946,216,446.83	2,154,188,307.49	3,249,500,931.84	5,403,689,239.33

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.a

Aportes obligatorios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Aportes Obligatorios				Promedio
	Enero	Febrero	Marzo	Total	
Atlántico	37,232,705.96	38,984,923.93	42,341,816.56	118,559,446.45	39,519,815.48
Crecer	782,841,177.64	827,639,516.17	896,894,575.18	2,507,375,268.99	835,791,756.33
JMMB-BDI	18,278,125.47	18,918,974.48	19,868,901.20	57,066,001.15	19,022,000.38
Popular	1,117,235,849.95	1,177,133,431.31	1,272,123,635.93	3,566,492,917.19	1,188,830,972.40
Reservas	519,853,501.84	559,591,730.20	648,468,896.53	1,727,914,128.57	575,971,376.19
Romana	27,192,501.84	31,557,147.69	30,258,331.68	89,007,981.21	29,669,327.07
Siembra	680,559,928.46	725,556,599.17	784,760,116.85	2,190,876,644.48	730,292,214.83
Subtotal AFP	3,183,193,791.16	3,379,382,322.95	3,694,716,273.93	10,257,292,388.04	3,419,097,462.68
Banco Central	4,653,167.16	269,455.91	9,252,411.75	14,175,034.82	4,725,011.61
Banco de Reservas	14,133,134.11	14,100,429.65	27,370,415.10	55,603,978.86	18,534,659.62
INABIMA	449,228,409.62	449,209,827.09	449,270,962.06	1,347,709,198.77	449,236,399.59
Subtotal Reparto Individualizado	468,014,710.89	463,579,712.65	485,893,788.91	1,417,488,212.45	472,496,070.82
Ministerio de Hacienda	99,193,991.80	103,067,309.42	105,389,022.72	307,650,323.94	102,550,107.98
Total	3,750,402,493.85	3,946,029,345.02	4,285,999,085.56	11,982,430,924.43	3,994,143,641.48

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.b

Aportes voluntarios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Aportes Voluntarios				Promedio
	Enero	Febrero	Marzo	Total	
Atlántico	102,198.97	39,318.04	64,492.97	206,009.98	68,669.99
Crecer	3,552,460.92	1,627,960.99	6,046,986.21	11,227,408.12	3,742,469.37
JMMB-BDI	451,744.22	437,638.39	264,664.44	1,154,047.05	384,682.35
Popular	6,909,292.57	2,069,761.06	11,860,150.99	20,839,204.62	6,946,401.54
Reservas	2,994,115.57	624,501.01	5,735,714.49	9,354,331.07	3,118,110.36
Romana	83,432.41	62,844.92	91,823.44	238,100.77	79,366.92
Siembra	3,450,655.33	1,304,446.01	5,900,811.86	10,655,913.20	3,551,971.07
Subtotal AFP	17,543,899.99	6,166,470.42	29,964,644.40	53,675,014.81	17,891,671.60
Banco Central	6,892,279.20	-	14,276,970.97	21,169,250.17	7,056,416.72
Banco de Reservas	12,165,200.80	12,216,389.80	23,824,812.60	48,206,403.20	16,068,801.07
INABIMA	195,864,890.53	195,892,082.15	195,907,189.93	587,664,162.61	195,888,054.20
Subtotal Reparto Individualizado	214,922,370.53	208,108,471.95	234,008,973.50	657,039,815.98	219,013,271.99
Ministerio de Hacienda	502,925.12	13,771.55	999,867.03	1,516,563.70	505,521.23
Total	232,969,195.64	214,288,713.92	264,973,484.93	712,231,394.49	237,410,464.83

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021

Rubro	Enero	Febrero	Marzo
Cuentas personales*	3,673,630,780.60	3,856,355,278.00	4,041,214,217.85
Reparto**	97,864,617.10	100,172,987.20	103,642,043.48
Comisión AFP	28,848,476.20	29,254,721.40	28,976,759.37
Fondo Solidaridad Social	183,913,461.45	193,054,654.60	202,235,755.35
Operación SIPEN	32,185,212.93	33,784,869.60	35,391,570.06
Seguro Discapacidad y Supervivencia	416,852,381.38	437,838,333.40	461,248,264.42
Operación TSS***	39,666,408.90	41,763,903.30	44,066,302.53
Operación DIDA***	19,834,679.29	20,883,578.30	22,034,873.42
Total	4,492,796,017.85	4,713,108,325.70	4,938,809,786.48

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

**Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

***Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 6.2

Cantidad y distribución porcentual del Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$) por mes, según fondo

Trimestre Enero - Marzo 2021

Fondo	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	653,069,477,964.40	78.59%	667,161,839,140.73	78.70%	673,857,894,154.16	78.68%
Atlántico	6,530,775,153.50	0.79%	6,832,493,866.79	0.81%	6,912,629,835.04	0.81%
Crecer	153,710,603,080.82	18.50%	157,105,271,806.93	18.53%	158,763,623,555.91	18.54%
JMMB-BDI	3,039,386,385.69	0.37%	3,109,934,387.38	0.37%	3,174,609,518.51	0.37%
Popular	228,815,858,905.13	27.54%	233,698,086,023.08	27.57%	236,149,211,913.52	27.57%
Reservas	114,116,701,684.14	13.73%	115,991,184,207.99	13.68%	116,747,205,248.00	13.63%
Romana	6,344,446,517.92	0.76%	6,548,196,915.20	0.77%	6,660,376,949.84	0.78%
Siembra	140,511,706,237.20	16.91%	143,876,671,933.36	16.97%	145,450,237,133.34	16.98%
Fondos Complementarios	118,144,528.52	0.01%	118,176,990.88	0.01%	118,428,661.61	0.01%
Romana	118,144,528.52	0.01%	118,176,990.88	0.01%	118,428,661.61	0.01%
Subtotal Reparto	41,032,151,715.36	4.94%	41,473,077,516.65	4.89%	41,886,590,129.56	4.89%
Banco Central	23,905,399,008.05	2.88%	24,119,472,784.38	2.85%	24,428,307,464.75	2.85%
Banco de Reservas	17,126,752,707.31	2.06%	17,353,604,732.27	2.05%	17,458,282,664.81	2.04%
Fondo de Solidaridad Social	46,202,346,026.99	5.56%	47,195,603,422.56	5.57%	47,803,586,570.92	5.58%
INABIMA*	90,557,653,626.28	10.90%	91,762,974,948.18	10.82%	92,816,388,541.11	10.84%
Total Fondos Administrados	830,979,773,861.55	100.00%	847,711,672,019.00	100.00%	856,482,888,057.36	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y Ministerio de Hacienda.

Cuadro 6.3

Saldo de cuentas individuales por entidad, según grupos de edad (RD\$)

Al 31 de marzo de 2021

Grupos de edad	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparto Individualizado Banco de Reservas	Total
Hasta 19	8,539,232	2,801,630,698	323,687	68,813,676	23,552,375	885,965	87,038,358	-	2,990,783,991
20-24	250,525,497	2,004,082,601	60,077,118	2,949,285,546	896,750,475	28,579,784	2,915,931,347.43	-	9,105,232,369
25-29	389,874,484	8,967,684,064	208,992,387	13,510,279,458	5,299,902,440	196,506,990	6,938,481,618	-	35,511,721,440
30-34	865,319,792	18,207,917,445	446,716,524	30,149,229,494	8,821,646,225	528,210,466	12,285,389,672	-	71,304,429,617
35-39	1,280,762,060	27,783,942,215	625,199,967	36,028,638,545	14,239,093,349	785,677,412	21,750,185,447	97,276,053	102,590,775,049
40-44	1,501,961,537	28,360,640,192	603,048,693	39,889,752,195	17,692,872,184	973,420,511	26,430,663,822	673,069,338	116,125,428,472
45-49	1,255,321,549	23,669,746,345	432,237,597	36,234,019,087	16,854,414,741	998,791,258	24,518,799,971	1,540,549,763	105,503,880,311
50-54	991,609,812	19,252,150,848	351,672,738	31,059,025,799	17,787,484,050	990,581,708	20,529,142,410	2,156,565,258	93,118,232,624
55-59	628,183,750	13,380,312,812	214,889,655	23,254,988,905	16,865,202,803	938,070,827	14,791,430,114	959,707,783	71,032,786,647
60-64	224,875,304	6,379,027,947	101,332,466	11,438,174,190	9,085,229,426	590,390,785	7,315,821,031	107,804,565	35,242,655,713
65-69	79,462,397	3,019,007,268	42,319,823	4,619,672,689	4,158,082,118	271,208,659	3,166,671,807	34,296,751	15,390,721,511
70-74	23,161,416	1,568,417,488	31,911,803	2,364,932,537	2,033,828,021	169,036,566	1,702,847,311	9,108,466	7,903,243,610
75-79	21,244,499	812,643,636	1,410,248	977,335,506	869,686,145	59,923,804	764,139,852	182,704	3,506,566,393
80 y más	2,957,694	967,437,974	2,549,309	903,113,375	752,294,001	62,030,834	763,710,271	4,134,924	3,458,228,383
Sin información	5,714,994	-	4,079,569	-	158,662,449	63,670	23,222,449	-	191,743,131
Total	7,529,514,016	157,174,641,533	3,126,761,583	233,447,261,002	115,538,700,803	6,593,379,237	143,983,475,480	5,582,695,605	672,976,429,259

Cuadro 6.4

Valor cuota de los Fondos de Pensiones (RD\$)* por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	173.76455149	177.24665733	178.36399315
Crecer	783.53047888	797.15294858	802.28846120
JMMB-BDI	141.15984800	142.67117964	144.58661240
Popular	783.07392807	797.11348240	803.01952889
Reservas	829.70744360	841.37419182	845.53485988
Romana	768.99208977	792.24013577	805.19643632
Siembra	817.96587951	834.52999625	840.54668419
Banco Central	648.50066948	657.60312947	668.89904135
Fondo Sustitutivo del Banco de Reservas	805.82647245	818.26427674	824.15381385
Fondo de Solidaridad Social	878.91232801	894.03202776	901.67703403

*El valor cuota al 1 de julio de 2003 es 100.

Cuadro 6.5

Rentabilidad nominal de los Fondos de Pensiones (%) por mes, según entidad

Últimos doce (12) meses

Trimestre Enero - Marzo 2021

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	9.84	11.21	11.13
Crecer	10.31	11.21	11.58
JMMB-BDI	10.84	11.03	11.65
Popular	10.41	11.47	12.05
Reservas	10.51	11.25	11.10
Romana	9.63	12.01	13.18
Siembra	10.25	11.57	12.33
Promedio CCI¹	10.36	11.39	11.84
Banco Central	10.96	11.51	12.40
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	8.98	9.88	9.95
Fondo de Solidaridad Social	10.66	11.68	11.80
INABIMA	9.42	9.41	9.42
Promedio Sistema²	10.26	11.17	11.55

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.6

**Rentabilidad real histórica anualizada de los Fondos de Pensiones por mes (%),
según entidad**

Trimestre Enero - Marzo 2021

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	5.71	6.01	5.74
Crecer	5.42	5.48	5.48
JMMB-BDI	6.50	6.40	6.39
Popular	5.41	5.48	5.49
Reservas	5.78	5.82	5.82
Romana	5.30	5.44	5.51
Siembra	5.69	5.77	5.78
Promedio CCI¹	5.54	5.61	5.61
Banco Central	7.16	7.20	7.27
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	5.59	5.65	5.65
Fondo de Solidaridad Social	6.14	6.21	6.23
Promedio total²	5.63	5.70	5.71

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de Capitalización Individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.7

Tasa de interés promedio ponderada por instrumento de los Fondos de Pensiones, según entidad

En RD\$MM

Al 31 de marzo de 2021

Instrumentos	AFP							Sub-Total Fondos CCI	Fondo de Reparto Individualizado		Fondo de Solidaridad Social	Fondo Complementario Romana	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco de Reservas	Banco Central			
Bonos Ministerio de Hacienda	7.34%	5.85%	7.68%	6.13%	5.75%	8.12%	5.90%	5.97%	7.26%	6.55%	6.59%	0.00%	6.05%
Bonos EIF ¹	9.50%	9.92%	10.22%	8.40%	8.67%	10.00%	8.46%	8.67%	7.38%	10.00%	8.82%	0.00%	8.67%
Bonos Empresas	11.24%	8.23%	10.90%	9.04%	8.67%	0.00%	7.72%	8.69%	8.35%	10.52%	7.46%	0.00%	8.74%
Bonos Organismos Multilaterales	0.00%	0.00%	0.00%	8.80%	8.78%	0.00%	8.80%	8.79%	8.75%	0.00%	8.75%	0.00%	8.79%
Certificados de Depósito EIF ¹	2.91%	0.56%	5.01%	1.16%	0.46%	6.87%	3.44%	1.84%	1.55%	4.98%	2.83%	5.33%	2.34%
Certificados Inversión Especial BCRD ²	8.64%	8.63%	8.54%	8.62%	8.77%	8.02%	9.23%	8.79%	8.92%	12.14%	9.08%	7.29%	9.06%
Cuotas de Participación de Fondos de Inversión ³	0.00%	2.70%	7.97%	10.68%	5.04%	0.00%	6.69%	7.99%	0.00%	0.00%	5.47%	0.00%	8.73%
Bonos de Hacienda para financiar desarrollo de proyectos de infraestructura	0.00%	8.73%	0.00%	8.73%	10.87%	0.00%	8.73%	9.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.20%
Letras BCRD	0.00%	6.76%	6.05%	6.19%	6.13%	0.00%	6.41%	6.35%	6.13%	6.41%	6.13%	0.00%	10.17%
Notas BCRD	7.66%	7.72%	8.07%	8.13%	8.01%	7.82%	7.74%	7.93%	8.21%	7.83%	8.23%	8.29%	7.95%
Valores representativos de capital emitidos por Fideicomisos de oferta pública ⁴	0.00%	16.06%	17.08%	13.63%	10.14%	0.00%	17.08%	13.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	13.60%
Valores representativos de deuda emitidos por Fideicomisos de oferta pública	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	10.50%
Valores Titularizados de Renta Fija-Créditos Hipotecarios	0.00%	8.40%	0.00%	0.00%	8.40%	0.00%	8.40%	8.40%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.40%
Total	8.16%	6.64%	8.56%	7.58%	6.84%	7.82%	6.96%	7.11%	7.78%	8.51%	7.41%	6.28%	7.31%

¹Entidades de Intermediación Financiera.²Titulos valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.³Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión GAM, Pioneer Inmoniliario, Fondo Inmobiliario Excel, Fondo United Renta Fija de Pioneer, Fondo Popular de Renta Fija Capitalizable, Fondo Inmobiliario Universal y Pioneer Desarrollo de Sociedades correspondiente a los últimos 360 días. El promedio ponderado del rendimiento del Fondo Universal para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, Fondo Renta Inmobiliaria Popular, Fondo Desarrollo de Sociedades de Advanced, Fondo de Inversión GAM II y Fondo Popular Renta Fija Recurrente corresponde a los últimos 180 días. El Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión Pioneer Inmoniliario II y Excel Inmobiliario II corresponde a los últimos 30 días.⁴Variación porcentual del valor accionario, respecto a su valor inicial.

Cuadro 6.8

Inversiones de los Fondos de Pensiones en US\$¹

Al 31 de marzo de 2021

Montos expresados en RD\$²

Sub-Sector Económico / Emisor	Clasificación de Riesgo	Total ³	
		Valor de Mercado	Participación
Sector Gobierno Central		162,593,274,941.48	80.93%
Ministerio de Hacienda <i>Bonos de Hacienda</i>	AAA	162,593,274,941.48	
Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples		1,646,222,061.24	0.82%
<i>Banco de Reservas</i>		1,537,232,928.88	
Certificados de Depósito <i>Scotiabank</i>	C-1	1,537,232,928.88	
Certificados de Depósito <i>Banco Popular</i>	C-1	30,774,331.74	
Certificados de Depósito <i>Banesco</i>	C-1	75,774,774.84	
Certificados de Depósito	C-1	75,774,774.84	
	C-1	2,440,025.78	
	C-1	2,440,025.78	
Empresas Privadas		15,788,722,339.71	7.86%
<i>Consorcio Energético Punta Cana-Macao</i>		3,819,593,309.62	
Bonos Empresas	AA	3,819,593,309.62	
<i>Dominican Power Partners</i>		8,525,041,472.60	
Bonos Empresas	AA	8,525,041,472.60	
<i>Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A.</i>		3,444,087,557.50	
Bonos Empresas	A	3,444,087,557.50	
Fondos de Inversión		20,871,202,823.54	10.39%
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía</i>		8,800,041,781.91	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	8,800,041,781.91	
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II</i>		5,922,585,216.91	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	5,922,585,216.91	
<i>Fondo Cerrado Inmobiliario GAM I</i>		958,176,408.20	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	958,176,408.20	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I</i>		314,646,325.47	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	314,646,325.47	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II</i>		59,507,285.34	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	59,507,285.34	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular</i>		1,836,120,197.87	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	1,836,120,197.87	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I</i>		2,942,678,853.47	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	2,942,678,853.47	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario JMMB</i>		37,446,754.37	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	37,446,754.37	
Total de inversiones		200,899,422,165.96	26.28%
Total cartera de inversiones		764,440,062,753.47	

¹ Tasa de Cambio de referencia: RD\$56.7373² Tasa de cambio publicada por el BC correspondiente al promedio ponderado del mercado spot, para ser utilizada como referencia para las operaciones del día 31 de Marzo de 2021.³ No incluye inversiones de los fondos complementarios ni del fondo del INABIMA.

7. BENEFICIOS

Cuadro 7.1
Cantidad de solicitudes de pensión de sobrevivencia por mes y estatus, según entidad
 Al término de cada mes

Entidad	Enero			Febrero			Marzo			Total
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	
Atlántico	40	45	9	41	48	11	43	53	9	105
Crecer	2,729	4,327	129	2,753	4,381	156	2,790	4,486	136	7,412
JMMB-BDI	5	4	-	6	4	-	7	4	-	11
Popular	3,265	4,283	87	3,289	4,322	101	3,317	4,384	131	7,832
Reservas	1,987	3,306	60	2,003	3,349	72	2,034	3,407	55	5,496
Romana	278	279	6	278	281	11	281	285	12	578
Siembra	1,921	3,136	71	1,936	3,157	81	1,949	3,196	105	5,250
Plan sustitutivo - Banco Central	22	-	-	22	-	-	22	-	-	22
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	24	14	1	24	14	1	24	14	1	39
Autoseguro - DGJP	153	-	-	153	-	-	153	-	-	153
Total	10,424	15,394	363	10,505	15,556	433	10,620	15,829	449	26,898

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al Plan Sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas

Cuadro 7.2

Cantidad de beneficiarios de pensión de sobrevivencia por sexo, según entidad

Al 31 de marzo de 2021

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	61	39	100
Crecer	3,899	2,438	6,337
JMMB-BDI	7	5	12
Popular	4,846	3,067	7,913
Reservas	2,576	1,615	4,191
Romana	426	178	604
Siembra	2,879	1,792	4,671
Plan sustitutivo - Banco Central	30	23	53
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	34	20	54
Autoseguro - DGJP	184	85	269
Total	14,942	9,262	24,204

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.3

Pensión promedio de sobrevivencia (RD\$), según entidad

Al 31 de marzo de 2021

Entidad	Promedio total
Atlántico	10,094.85
Crecer	9,791.22
JMMB-BDI	10,611.17
Popular	12,366.23
Reservas	12,894.68
Romana	9,895.52
Siembra	11,670.61
Plan sustitutivo - Banco Central	39,036.74
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	23,533.73
Autoseguro - DGJP	9,215.28
Total	11,622.66

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.4
Cantidad de pensiones de sobrevivencia declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 31 de marzo de 2021

Causa de declinación	AFP										Plan sustitutivo		Autoseguro - DGJP	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas					
Acción bélica o restauración del orden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Causa nuclear o radioactiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Falta pago de prima	26	1,326	2	1,250	712	71	809	-	-	3	-	-	-	4,199
Guerra o ley marcial	1	328	-	302	112	13	247	-	-	2	-	-	-	1,005
Índole laboral	2	1,278	-	1,132	1,162	90	780	-	-	2	-	-	-	4,446
Cumplimiento edad cobertura ²	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Otras exclusiones	-	1	-	2	-	-	6	-	-	-	-	-	-	9
Participación en actos delictivos	-	25	-	13	13	6	43	-	-	-	-	-	-	100
Pre-existencia	-	458	-	452	299	47	370	-	-	-	-	-	-	1,626
Prescripción	-	1,067	2	1,228	1,109	58	941	-	-	7	-	-	-	4,436
Sin beneficiario de Ley	24	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Suicidio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	53	4,486	4	4,384	3,407	285	3,196	-	-	14	-	-	-	15,829

¹ Datos no incluyen solicitudes de pensiones del IDSS a partir del año 2011.

² Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNSS.

Cuadro 7.5

Cantidad de solicitudes y montos devueltos a herederos legales, según entidad*

Al 31 de marzo de 2021

Entidad	Solicitudes	Montos devueltos (RD\$)
Atlántico	2,637	550,635,359
Creceer	2,968	621,826,683
JMMB-BDI	3,861	606,260,944
Popular	4,371	906,644,240
Reservas	355	76,269,496
Romana	12	5,293,547
Siembra	36	7,262,938
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	2	387,657
Total	14,242	2,774,580,864

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización individual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

Cuadro 7.6

Cantidad de solicitudes de pensión de discapacidad por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Enero				Febrero				Marzo			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	3	7	15	25	3	7	16	26	3	8	17	28
Creceer	2,167	1,196	290	3,653	2,185	1,204	303	3,692	2,206	1,222	304	3,732
JMMB-BDI	3	-	-	3	3	-	-	3	3	-	-	3
Popular	2,152	1,172	186	3,510	2,169	1,173	206	3,548	2,180	1,188	237	3,605
Reservas	1,597	850	480	2,927	1,608	860	520	2,988	1,628	868	544	3,040
Romana	157	59	14	230	159	59	12	230	161	60	12	233
Siembra	1,478	891	207	2,576	1,496	891	210	2,597	1,505	894	229	2,628
Plan sustitutivo - Banco Central	53	14	1	68	53	14	1	68	53	14	1	68
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	128	71	10	209	128	72	9	209	129	72	11	212
Autoseguro - DGJP	573	273	79	925	573	273	83	929	575	273	82	930
INABIMA	4,732	109	204	5,045	4,747	109	195	5,051	4,756	110	189	5,055
Total	13,043	4,642	1,486	19,171	13,124	4,662	1,555	19,341	13,199	4,709	1,626	19,534

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.7

Cantidad de beneficiarios de pensión de discapacidad por sexo, según entidad

Al 31 de marzo de 2021

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	-	3	3
Crecer	773	812	1,585
JMMB-BDI	1	2	3
Popular	583	822	1,405
Reservas	727	433	1,160
Romana	16	60	76
Siembra	412	517	929
Plan sustitutivo - Banco Central	9	20	29
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	46	34	80
Autoseguro - DGJP	195	47	242
INABIMA	3,573	1,183	4,756
Total	6,335	3,933	10,268

*Las solicitudes de pensión correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

NOTA: No se contemplan los beneficiarios retirados por fallecimiento o cumplimiento de 60 años de edad.

Cuadro 7.8

Pensión promedio de discapacidad por tipo de discapacidad (RD\$), según entidad

Al 31 de marzo de 2021

Entidad	Tipo de discapacidad		*Promedio total
	Parcial	Total	
Atlántico	12,938.4	7,584.4	9,369.1
Crecer	2,935.4	7,853.2	5,838.4
JMMB-BDI	-	16,691.6	16,691.6
Popular	4,814.1	11,118.9	8,943.0
Reservas	4,228.1	11,007.3	7,919.8
Romana	3,250.6	8,218.1	6,922.2
Siembra	4,117.6	9,484.2	7,672.7
Plan sustitutivo - Banco Central	9,082.0	32,444.9	27,155.2
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	14,735.2	22,204.4	18,498.8
Autoseguro - DGJP	6,149.7	15,312.7	11,057.9
INABIMA	-	20,287.2	20,287.2
Pensión promedio total	4,358.4	15,175.3	12,478.2

*Promedio ponderado por tipo de discapacidad

Cuadro 7.9
Cantidad de pensiones de discapacidad declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 31 de marzo de 2021

Causa de declinación	AFP				Plan sustitutivo			Autoseguro - DGJP	INABIMA	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra			
Documentación incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fallecimiento	-	37	-	72	31	7	28	-	1	179
Falta de pago de prima	3	255	-	205	95	19	174	-	3	755
Fusión o fisión nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guerra, guerra civil y ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Índole laboral	1	52	-	34	26	3	65	2	1	189
Intento de suicidio o lesiones autoinducidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intento de suicidio o lesiones autoinducidas	-	23	-	5	6	3	21	1	5	64
Cumplimiento edad cobertura ¹	-	137	-	189	181	4	156	2	5	828
No comparecencia	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Otras exclusiones de la póliza	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Participación en actos delictivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en servicios militar, naval o policial	-	600	-	567	481	19	374	5	-	-
Porcentaje menor al 50%	2	11	-	17	10	2	24	4	19	87
Prescripción	2	107	-	98	38	3	51	-	2	301
Total	8	1,222	-	1,188	868	60	894	14	72	4,709

¹ Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNS.

Cuadro 7.10.a

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de enero de 2021

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	348	-	35	1	384
Creceer	36	-	4	-	40
JMMB-BDI	42,153	11	2,453	2	44,619
Popular	33,429	3	2,054	4	35,490
Reservas	4,450	4	289	-	4,743
Romana	44,870	2	3,432	2	48,306
Siembra	31,422	7	1,937	71	33,437
INABIMA	146	-	14	6	166
Total	156,854	27	10,218	86	167,185

Cuadro 7.10.b

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 28 de febrero de 2021

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	368	-	35	1	404
Creceer	38	-	4	-	42
JMMB-BDI	42,705	11	2,453	1	45,170
Popular	34,397	3	2,055	4	36,459
Reservas	4,491	4	289	-	4,784
Romana	45,608	2	3,449	2	49,061
Siembra	31,893	7	1,946	72	33,918
INABIMA	150	-	14	4	168
Total	159,650	27	10,245	84	170,006

Cuadro 7.10.c

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de marzo de 2021

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	391	-	35	1	427
Creceer	46,463	2	3,455	2	49,922
JMMB-BDI	42	-	4	-	46
Popular	43,320	11	2,455	1	45,787
Reservas	35,580	3	2,058	4	37,645
Romana	4,529	4	289	-	4,822
Siembra	32,404	7	1,950	73	34,434
INABIMA	158	-	14	2	174
Total	162,887	27	10,260	83	173,257

Cuadro 7.11

Montos devueltos por concepto de solicitudes aprobadas de afiliados de ingreso tardío (RD\$), según entidad

Al 31 de marzo de 2021

Entidad	Montos devueltos
Atlántico	81,417,879.54
Crecer	5,949,594,511.71
JMMB-BDI	42,112,018.05
Popular	9,313,781,449.78
Reservas	6,308,237,626.28
Romana	705,774,771.83
Siembra	6,074,735,362.92
INABIMA	41,815,694.27
Total	28,517,469,314.38

Cuadro 7.12

Pensión promedio de retiro programado (RD\$)*, según entidad

Al 31 de marzo de 2021

Entidad	Promedio total
Atlántico	-
Crecer	20,260.23
JMMB-BDI	-
Popular	22,421.98
Reservas	29,246.07
Romana	-
Siembra	22,963.59
INABIMA	-
Total	23,288.94

*Incluye solamente montos de pensiones correspondientes a beneficiarios actuales.

8. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Cuadro 8.1

Balance general de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 31 de marzo de 2021

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Activos								
Activo disponible	3,970,216	38,772,423	361,903	250,505,988	9,653,572	6,318,622	99,438,286	409,021,010
Cuentas por cobrar	8,087,989	423,187,776	3,898,712	783,833,164	184,290,681	6,988,148	157,777,253	1,568,063,723
Inversiones		325,313,137	51,148,844	2,741,766,518	3,567,582,846	183,236,673	1,411,913,219	8,280,961,237
Garantía de rentabilidad	69,153,550	1,588,982,024	32,664,543	2,701,950,910	1,810,375,120	74,778,576	1,458,364,337	7,736,269,060
Activos fijos	1,060,849	176,585,684	3,052,540	373,227,924	79,742,663	19,008,343	28,107,140	680,785,143
Otros activos	9,007,194	577,552,727	1,209,560	378,012,896	140,951,464	4,568,007	146,744,159	1,258,046,007
Total de Activos	91,279,798	3,130,393,771	92,336,102	7,229,297,400	5,792,596,346	294,898,369	3,302,344,394	19,933,146,180
Pasivos								
Pasivo corriente	28,417,682	660,326,197	8,134,427	2,992,097,113	970,369,054	8,120,366	251,874,758	4,919,339,597
Pasivo a largo plazo	2,094,069	1,030,000,000	-	1,724,247	-	-	3,720,012	1,037,538,328
Total de Pasivos	30,511,751	1,690,326,197	8,134,427	2,993,821,360	970,369,054	8,120,366	255,594,770	5,956,877,925
Patrimonio								
Capital en circulación	149,974,000	235,950,000	198,000,000	280,000,500	673,474,000	286,778,002	368,209,200	2,192,385,702
Aportes patrimoniales no capitalizados	5,025,000	-	-	-	-	-	-	5,025,000
Reservas patrimoniales	327,514	23,595,000	-	28,000,050	67,347,400	3,400,000	36,820,920	159,490,884
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(99,416,419)	954,049,537	(113,198,521)	3,511,279,453	3,789,034,890	236,463,313	2,392,829,975	10,671,042,228
Resultado del ejercicio	4,857,751	226,473,037	(599,803)	416,196,037	292,371,002	12,914,689	248,889,529	1,201,102,242
Total de Patrimonio	60,767,846	1,440,067,574	84,201,676	4,235,476,040	4,822,227,292	539,556,004	3,046,749,624	14,229,046,056
Pasivos + Patrimonio	91,279,798	3,130,393,771	92,336,103	7,229,297,400	5,792,596,346	547,676,370	3,302,344,394	19,933,146,180
Cuentas de orden (Debe)	6,912,629,835	158,763,623,556	3,182,228,018	236,149,211,913	182,009,074,485	6,785,914,021	145,450,237,133	739,252,918,961
Cuentas de orden (Haber)	(6,912,629,835)	(158,763,623,556)	(3,182,228,018)	(236,149,211,913)	(182,009,074,485)	(6,785,914,021)	(145,450,237,133)	(739,252,918,961)

Cuadro 8.2

Estado de resultados de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 31 de marzo de 2021

Ingresos y gastos	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Ingresos								
Ingresos operacionales	18,978,049	441,519,517	8,749,737	656,728,769	386,811,560	18,672,531	403,619,315	1,935,079,478
Ingresos financieros	2,594,492	68,300,899	2,782,228	251,412,311	171,197,920	7,361,890	113,030,889	616,680,629
Ingresos extraordinarios	10,000	905,953	-	73,809	740,094	2,315,280	35,146,499	39,191,635
Total de ingresos	21,582,541	510,726,369	11,531,965	908,214,889	558,749,574	28,349,701	551,796,703	2,590,951,742
Gastos								
Gastos operacionales	9,451,982	131,175,674	8,993,421	244,627,152	125,660,530	5,370,807	138,786,969	664,066,535
Gastos generales	4,464,928	44,750,720	3,043,260	50,134,364	38,546,068	5,195,401	72,474,188	218,608,929
Gastos financieros	1,007,255	26,045,332	95,086	66,391,710	7,676,067	92,138	14,741,158	116,048,746
Gastos extraordinarios	3,923	323,548	-	-	-	-	-	327,471
Total de gastos	14,928,088	202,295,274	12,131,767	361,153,226	171,882,665	10,658,346	226,002,315	999,051,681
Resultado antes de impuestos sobre la renta	6,654,453	308,431,095	(599,802)	547,061,663	386,866,909	17,691,355	325,794,388	1,591,900,061
Impuestos sobre la renta	1,796,703	81,958,060	-	130,865,626	94,495,907	4,776,665	76,904,859	390,797,820
Resultado del ejercicio	4,857,750	226,473,035	(599,802)	416,196,037	292,371,002	12,914,690	248,889,529	1,201,102,241

Cuadro 8.3
Cálculo de capital mínimo AFP (RD\$) por entidad
 Al 31 de marzo de 2021

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra
Total patrimonio contable	60,767,846	1,440,067,573	84,201,676	4,235,476,040	4,822,227,292	286,778,002	3,046,749,624
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	(47,075)	10,749,161	-	30,654,418	-	-	1,527,731
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas vinculadas a la AFP	-	-	2,771	111,240,730	(1,436,952,020)	-	296,072,360
Patrimonio neto	60,720,771	1,429,318,412	84,198,905	4,093,580,892	4,678,532,090	286,778,002	2,749,149,534
Capital mínimo exigido	(50,048,351)	679,603,928	26,341,238	698,042,794	310,826,603	36,877,733	454,202,296
Superavit o (déficit) de capital mínimo	10,672,420	749,714,485	57,857,667	3,395,538,098	4,367,705,487	249,900,270	2,294,947,238

9. INDICADORES

Cuadro 9.1.a

Individualización Mensual/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	772.10	798.46	860.34
Crecer	707.34	743.53	806.12
JMMB-BDI	2,784.14	2,864.82	2,963.90
Popular	984.48	1,028.63	1,114.63
Reservas	1,061.85	1,129.90	1,310.07
Romana	1,020.26	1,182.73	1,134.63
Siembra	882.73	934.09	1,009.89

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.1.b

Individualización Mensual/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	1,855.40	1,832.41	1,917.02
Crecer	2,108.96	2,078.68	2,192.34
JMMB-BDI	3,791.33	3,837.87	3,944.71
Popular	2,517.30	2,483.18	2,625.78
Reservas	2,423.48	2,415.41	2,759.35
Romana	1,975.65	2,206.85	2,126.23
Siembra	2,385.27	2,365.32	2,482.22

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.2.a

Gastos Operativos/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	51.46	71.03	51.54
Crecer	32.37	36.74	36.92
JMMB-BDI	368.20	385.63	445.49
Popular	52.26	67.66	72.33
Reservas	75.48	75.54	78.08
Romana	67.04	55.88	59.00
Siembra	59.30	55.83	45.75

Cuadro 9.2.b

Gastos Operativos/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	123.67	163.01	114.83
Crecer	96.53	102.70	100.41
JMMB-BDI	501.40	516.60	592.91
Popular	133.62	163.33	170.39
Reservas	172.27	161.47	164.45
Romana	129.81	104.26	110.56
Siembra	160.25	141.38	112.44

Cuadro 9.3.a

Ingresos por Comisión/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero	Febrero	Diciembre
Atlántico	110.33	108.46	130.48
Crecer	113.67	110.85	132.33
JMMB-BDI	370.19	363.42	433.26
Popular	164.70	160.32	190.99
Reservas	225.46	219.75	259.81
Romana	199.34	196.82	236.28
Siembra	149.19	144.87	173.20

Cuadro 9.3.b

Ingresos por Comisión/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero	Febrero	Diciembre
Atlántico	265.14	248.91	290.74
Crecer	338.90	309.91	359.89
JMMB-BDI	504.11	486.85	576.63
Popular	421.14	387.03	449.92
Reservas	514.57	469.76	547.24
Romana	386.00	367.25	442.77
Siembra	403.14	366.84	425.72

Cuadro 9.4

Relación Cotizantes/Afiliados activos (%) por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2021

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Promedio
Atlántico	41.61%	43.57%	44.88%	43.36%
JMMB-BDI	73.43%	74.65%	75.14%	74.41%
Popular	39.11%	41.42%	42.45%	40.99%
Reservas	43.82%	46.78%	47.48%	46.02%
Romana	51.64%	53.59%	53.36%	52.87%
Creceer	33.54%	35.77%	36.77%	35.36%
Siembra	37.01%	39.49%	40.68%	39.06%
Subtotal AFP	37.77%	40.18%	41.18%	39.71%
Banco Central	27.70%	4.12%	27.61%	19.81%
Banco de Reservas	66.61%	66.31%	65.69%	66.20%
INABIMA	82.07%	82.10%	82.06%	82.08%
Subtotal Reparto Individualizado	81.15%	80.91%	81.12%	81.06%
Ministerio de Hacienda	30.83%	31.59%	31.87%	31.43%
Total	39.25%	41.54%	42.48%	41.09%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.5

Participación porcentual de los afiliados y cotizantes en el mercado potencial*

Trimestre Enero - Marzo 2021

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Afiliados	100.00%	100.00%	100.00%
Cotizantes	60.35%	64.16%	65.89%

*El mercado potencial estimado fue de 3,410,624 afiliados y 2,737,709 cotizantes, según las estimaciones realizadas por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2019" del Banco Central.

10. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DGJP*

Cuadro 10.1

Cantidad de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Al término de cada mes

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	21,903	21,974	22,181
Hombre	50,071	50,034	50,256
Total	71,974	72,008	72,437

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.2

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Enero - Marzo 2021

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	217	102	278
Hombre	377	181	544
Total	594	283	822

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.3

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Enero - Marzo 2021

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	10,566.89	10,582.67	10,578.80
Hombre	9,613.57	9,617.79	9,626.77

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgadas mediante el Sistema de Reparto Estatal

Cuadro 10.4

Cantidad de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de Ley*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
Ley No.1896 ¹	53,610	53,680	54,167
Ley No.379 ²	18,354	18,318	18,260
Total	71,964	71,998	72,427

*No incluye pensiones otorgadas por el poder ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social IDSS² Corresponde a pensiones civiles entregadas por Ministerio de Hacienda

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.5

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
Ley No.1896 ¹	477	476	474
Ley No.379 ²	408	407	407
Total	885	883	881

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.6

Pensión promedio de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
Ley No.1896 ¹	8,596	8,602	8,621
Ley No.379 ²	13,719	13,748	13,763
Total	22,315	22,350	22,383

**No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.7

Cantidad de pensiones otorgadas por vejez por tipo de pensión, según sexo y mes¹

Trimestre Enero - Marzo 2021

Tipo de pensión	Enero			Febrero			Marzo		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
IDSS	16,058	37,552	53,610	16,113	37,567	53,680	16,314	37,853	54,167
Pensión Civil	5,841	12,513	18,354	5,857	12,461	18,318	5,863	12,397	18,260
Poder Ejecutivo	3	6	9	3	6	9	3	6	9
Pensión Por Supervivencia	1		1	1		1	1	0	1
Total	21,903	50,071	71,974	21,974	50,034	72,008	22,181	50,256	72,437

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.8

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según tipo de pensión y mes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2021

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
IDSS	8,596	8,602	8,621
Pensión Civil	13,719	13,748	13,763
Poder Ejecutivo	18,967	18,967	18,967
Pensión Por Supervivencia	8,000	8,000	8,000
Total	49,282	49,317	49,351

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.9

Suspensión y exclusiones de pensiones y jubilaciones, según motivo

Trimestre Enero - Marzo 2021

Motivo de declinación	Enero	Febrero	Marzo
Exclusión por notificación de fallecimiento	199	189	292
Exclusión por optar a otro tipo de pensión	2	1	-
Exclusión por presunción de fallecimiento	162	236	265
Exclusión por vigencia expirada ¹	4	10	8
Suspensión de pagos para inducir a contacto personal ²	150	134	102
Suspensión por laborar nuevamente en el estado	101	43	54
Suspensión por rechazo del Banco ³	55	23	61
Exclusión por cruce con JCE ⁴	72	12	146
Exclusiones masivas ⁵	2,997	-	82
Total	3,742	648	1,010

¹ Corresponden al término del tiempo de vigencia de una sobrevivencia temporal.

² Se suspenden las transferencias bancarias y se emite un cheque que el beneficiario debe retirar personalmente.

³ Suspensión aplicada por rechazo del banco de Reservas al momento de realizar la transferencia del pago de la pensión, el rechazo puede tener diferentes motivos.

⁴ Es cuando se realiza un cruce entre la base de datos de las pensiones y el padrón de fallecidos y cédulas canceladas por la JCE.

⁵ Por la notificación de posibles fallecimientos realizadas por instituciones gubernamentales afines o vinculadas a la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.10

Cantidad de pensiones por sobrevivencia otorgadas, según categoría y mes

Trimestre Enero - Marzo 2021

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Pensión por sobrevivencia cónyuge	140	19	271
Pensión por sobrevivencia concubino/a	42	-	39
Pensión por sobrevivencia instrumento legal	-	1	9
Pensión por sobrevivencia menor	3	-	3
Total	185	20	322

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.11

Monto total otorgado en pensiones por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Enero - Marzo 2021

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Pensión por sobrevivencia cónyuge	1,619,107	185,598	3,258,022
Pensión por sobrevivencia concubino/a	419,196	-	323,105
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	-	18,107	218,034
Pensión por sobrevivencia menor	44,620	-	51,349
Total	2,082,922	203,705	3,850,510

¹Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.12

Pensión promedio por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Enero - Marzo 2021

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Pensión por sobrevivencia cónyuge	11,565	9,768	12,022
Pensión por sobrevivencia concubino/a	9,981	-	8,285
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	-	18,107	24,226
Pensión por sobrevivencia menor	14,873	-	17,116
Promedio Total	9,105	6,969	15,412

¹Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

11. POLICÍA NACIONAL*

Cuadro 11.1

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión¹

Trimestre Enero - Marzo 2021

Motivo de Pensión	Enero	Febrero	Marzo
Por antigüedad	13,510	13,403	13,396
Por discapacidad	2,097	2,093	2,097
Por cumplimiento de edad de retiro	433	432	432
Pensión forzosa ¹	59	59	58
Por sobrevivencia	4,811	4,827	4,871
Sobrevivencia a hijos mayores de 21 años ²	182	182	183
Sobrevivencia a hijos menores de edad	189	194	192
Sobrevivencia para Padre/Madre del afiliado	35	35	35
Pensión voluntaria	2	2	2
Otro	60	59	60
Total	21,378	21,286	21,326

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

² El retiro forzoso se aplica al personal policial con veinte (20) años o más de servicio en la institución o que haya cumplido las edades establecidas en esta ley para el retiro por antigüedad, por las causas siguientes: por la comisión de faltas muy graves en el desempeño de las funciones policiales, por acumular cinco (5) o más sanciones disciplinarias durante los últimos cuatro (4) años en servicio o en caso de faltas muy graves. (art. 105, de Ley 590-16)

³ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgadas bajo la Ley 590-16 sobre las pensiones a los miembros de la Policía Nacional.

Cuadro 11.2

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por sexo y mes

Trimestre Enero - Marzo 2021

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	854	853	854
Hombre	11,924	11,895	11,894
Total	12,778	12,748	12,748

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 11.3

Monto de pensión promedio de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión

Trimestre Enero - Marzo 2021

Motivo de Pensión	Enero	Febrero	Marzo
Por Antigüedad	30,211	30,449	30,615
Por Discapacidad	17,864	17,879	17,809
Por Edad	35,900	35,804	35,804
Pension Forzosa	21,636	21,636	21,788
Por Sobrevivencia	12,318	12,678	12,834
Sobrevivencia a hijos mayores de 21 años ¹	11,542	12,253	11,433
Sobrevivencia a hijos menor es de edad	10,443	11,140	11,048
Sobrevivencia para Padre/Madre del afiliado	9,234	9,234	9,234
Pension Voluntaria	30,100	30,100	30,100
Otro	14,551	14,597	14,478
Promedio Total	19,380	19,577	19,514

¹ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda



OTRAS INFORMACIONES

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE LAS AFP

Estructura de comisiones de las AFP (en porcentajes)

Al 31 de marzo de 2021

AFP	Comisión Anual sobre Saldo Administrado*
Atlántico	1.15
JMMB-BDI	1.15
Popular	1.15
Reservas	1.15
Romana	1.15
Crecer	1.15
Siembra	1.15
Fondos de Solidaridad Social	0.10
Fondo reparto BCRD	0.70

*Comisión anual sobre saldo administrado correspondiente al año 2021 según la Ley 13-20.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE OPERAN EL SEGURO DE DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA

Compañías de seguro que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

Al 31 de marzo de 2021

AFP	Compañía aseguradora
Atlántico	General de Seguros
Crecer	Seguros Crecer
JMMB-BDI	Humano Seguros
Popular	Seguros Universal
Reservas	Seguros Reservas
Romana	Seguros Universal
Siembra	MAPFRE BHD Seguros
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Reservas
Plan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Reservas
INABIMA	General de Seguros
Ministerio de Hacienda y Policía Nacional	Autoseguro-DGJP

NÓMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL PAGADO A LAS AFP

Nómina de accionistas y capital pagado de las AFP

Al 31 de marzo de 2021

AFP	Capital Pagado (RD\$)	%	Accionistas
Atlántico	149,973,900.00	99.9999 0.0001	Castillo Holding Company, S.A. María Luisa Moncada
Crecer	235,950,000.00	99.9737 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053	Centro Financiero Crecer, S.A. Roberto Bonetti Pedro E. Castillo L. José M. Díez Trident Investment & Trading Company, S. A. Rafael de Jesús Perelló
JMMB BDI	153,000,000.00	48.3800 17.0800 17.0800 5.2200 4.7400 2.5000 5.0000	JMMB Holding Company Inversiones BDI, S.A.S Inversiones Brescia, S.R.L. Inversiones López de Haro, S.A.S América Corp. S.R.L. Roberto Jiménez Collie Ceretto, S.R.L.
Popular	280,000,500.00	99.9995 0.0005	Grupo Popular, S.A Otros
Reservas	673,474,000.00	98.4978 1.5000 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004	Tenedora Banreservas, S.A. Comisión Aeroportuaria Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) Banco Agrícola de la República Dominicana Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
Romana	34,000,000.00	93.6824 3.1600 0.7900 0.7900 0.7900 0.7900	Central Romana Corporation, Ltd Costasur Dominicana, S.A. Marina Chavón, S.A. Airport Management Services, Ltd Operadora Zona Franca Romana, S.A. Operadora Zona Franca Romana II, S.A.
Siembra	368,209,200.00	99.9999 0.0001	Centro Financiero BHD LEON, S.A. Otros

COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)

Comisiones médicas nacional y regionales (CMNR)

Designadas al 31 de marzo de 2021

Comisión	Jurisdicción	Médicos Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas regionales	Adalgisa Olivier Bruno Calderón Máxima Méndez
Región 0	Santo Domingo Distrito Nacional Monte Plata	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez Violeta Luna Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa Barahona Bahoruco Pedernales Independencia San Juan de la Maguana Elías Piña	Raquel Margarita Barranco Rita E. Ogando Santos Ángel Mateo Yris Estela Almánzar Betances Raquel Margarita Barranco (asistencia) Luz Celeste Pérez Labourt
Región II	Santiago La Vega Españillat Puerto Plata Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi Duarte Hermanas Mirabal Samaná María Trinidad Sánchez Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	José de Jesús Fernández Carmen Rosa Peralta Marcel Baco Alejandra Anido
Región V	Hato Mayor El Seibo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Raquel Barranco (asistencia) Yocasta Fernández José de Jesús Fernández (asistencia)
Dirección General Enc. Administrativa		Dr. Johan Tapia Bueno Giselle Cabrera Almánzar



NORMATIVA PREVISIONAL

NORMATIVA PREVISIONAL

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Al 31 de marzo de 2021

No.	Detalles	Fecha de Publicación
40-21	Sobre Beneficio de Pensión de Supervivencia del Régimen Contributivo. Modifica la Resolución núm. 306-10.	16/3/2021

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI)

Al 31 de marzo de 2021

No.	Detalles	Fecha de Publicación
196	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las inversiones de los Fondos de Pensiones.	23/3/2021
197		23/3/2021
198		23/3/2021
199		23/3/2021
200		23/3/2021
201		23/3/2021



GLOSARIO

GLOSARIO

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo con las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación al Régimen Contributivo. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP, ARS o la ARL y la persona que se afilia, a través del registro de la recepción del primer aporte correspondiente, con los efectos establecidos en la Ley.

Afiliado al SDSS. persona que ha sido objeto del proceso de afiliación al SDSS en cualquiera de los regímenes de financiamiento existentes /o que haya pertenecido a algunos de los planes de pensiones o salud anteriores a la Ley 87-01 y que se encuentre debidamente registrado en TSS (SUIR).

Afiliación al SVDS. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, UNIPAGO, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas, el registro de una afiliación se realiza una vez que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene al trabajador. Para los trabajadores que han sido afiliados automáti-

camente por la EPBD, la fecha de referencia es la fecha en que ocurre la afiliación automática. Para los trabajadores que se han traspasado hacia una AFP se considera la fecha del traspaso.

Aportes obligatorios. Es la porción de la recaudación individualizada que tiene como destino el rubro cuentas personales, tomando como referencia al proceso de individualización de la recaudación previsional. Consiste en el porcentaje del salario cotizante que la Ley 87-01 exige para el aporte capitalizable.

Aportes voluntarios. Consiste en el monto que los trabajadores optan por aportar a su cuenta de capitalización individual. Los aportes voluntarios se clasifican en: (i) ordinarios, cuando se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina; (ii) extraordinarios, cuando se efectúan esporádicamente a través de las entidades recaudadoras del sistema.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o que, permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportada a la EPBD para su registro y además se encuentra registrada en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Afiliado activo. afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecido.

Afiliado de ingreso tardío. Se considera como afiliado de ingreso tardío aquel que cuenta con cuarenta y cinco (45) años o más al momento en que el empleador realiza el primer pago a la Tesorería de la Seguridad Social por concepto de aportes previsionales del trabajador.

Beneficiario. Son aquellas personas que tienen derecho a los beneficios de una pensión por sobrevivencia en caso de fallecimiento del afiliado.

Banco concentrador. Es la entidad que sirve para concentrar los depósitos recaudados a través de los bancos recaudadores.

Bancos recaudadores. Entidades financieras autorizadas por la Tesorería para participar en el proceso de recaudación de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Bono de reconocimiento. Es el instrumento utilizado para reconocer los años cotizados en sistemas previsionales anteriores a la Ley núm. 87-01 y deberá ser otorgado a los trabajadores que optaron por trasladarse al actual Sistema Dominicano de Pensiones.

Clasificación de riesgo. Es una opinión sobre el nivel de riesgo que tiene un emisor de deuda (empresa, banco o gobierno) o su emisión de deuda en particular. Los Fondos de Pensiones podrán invertir en instrumentos financieros de deuda que tengan una calificación de riesgo de categoría BBB o superior, para instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo y C-3 o superior para instrumentos financieros de deuda a corto plazo.

Cantidad de aportes. Es la sumatoria de la cantidad de veces que se reciben cotizaciones correspondientes a cada cotizante en el período bajo evaluación. Períodos de pagados en atrasos constituyen registros de cantidad de aportes distintos. Igualmente, los aportes de empleos adicionales del cotizante se registran de manera independiente. La fecha de referencia para la presentación de la cantidad de aportes es la fecha de individualización.

Cartera de inversión. Portafolio de instrumentos financieros de renta fija y/o variable en los que se encuentran invertidos los fondos de pensiones administrados por las AFP, de conformidad con lo establecido en la Ley

87-01 y sus modificaciones, las resoluciones emitidas por la SIPEN y por la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión, respectivamente, así como también de acuerdo con lo determinado en la política de inversión de la AFP.

Categoría AAA. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA. Se refiere aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB. Son aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 1 (C-1). Se refiere a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios

en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 2 (C-2). Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 3 (C-3). Son aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Comisión anual sobre saldo. Comisión aplicada al saldo administrado con porcentajes máximos por año determinados en el artículo no. 8 de la Ley 13-20.

Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión. Esta comisión tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que, de acuerdo con su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los Fondos de Pensiones, en cuanto la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Contrato de afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizante. Trabajador cuyas cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones han sido realizadas en el período bajo evaluación. Para el registro de los cotizantes se toma como referencia la fecha de individualización de la recaudación.

Cuenta de capitalización individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes

que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley núm. 87-01, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de medida en la cual se expresa el patrimonio de todos los trabajadores afiliados al fondo de pensiones.

Día calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

Dispersión. Corresponde a la proporción de la recaudación que ya ha sido individualizada por la EPBD y depositada por la TSS en las cuentas destino certificadas por la SIPEN correspondientes a los Fondos de Pensiones, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, Fondo de Solidaridad Social, operación SIPEN en el día denominado T+2.

Emisión. Acto de poner en circulación títulos o valores en el mercado, con objeto de adquirir recursos financieros para solventar la actividad de una institución.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley 87-01 y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Art. 95 de la referida Ley, en un

patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia previsional. Es el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado a una AFP que muere sin dejar beneficiarios de pensión de sobrevivencia, conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley.

Individualización. Corresponde a la proporción de la recaudación acreditada en la cuenta concentradora de la TSS, en el banco concentrador, que ya ha sido verificada, conciliada y validada por las AFP a la EPBD, en los diferentes rubros de recaudación (Aportes obligatorios, aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, fondo de solidaridad social, otras recaudaciones, intereses, recargos, operación DIDA, operación TSS y operación SIPEN), para cada cotizante, en el día denominado T+1.

Jubilación. Retiro de la actividad laboral por haber cumplido la edad exigida por la ley o por discapacidad permanente.

Número de Seguridad Social (NSS). Es el número de identificación para el afiliado, compuesto por ocho (8) dígitos consecutivos más un dígito verificador, y es deber del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) otorgar el mismo a todos los ciudadanos inscritos en el SDSS, a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Patrimonio. Corresponde al valor del activo neto del fondo de pensiones, lo que corresponde al total de activos menos el total de pasivos.

Planes de pensiones existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Pensión. Es la prestación pecuniaria que otorga el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) a sus afiliados y a sus beneficiarios cuando corresponda. Las pensiones serán otorgadas por vejez, discapacidad total o parcial, sobrevivencia y cesantía por edad avanzada.

Pensión Mínima del Régimen Contributivo. Equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo nacional más bajo. La pensión mínima sólo es aplicable para los pensionados por vejez y no es extensiva a los casos de discapacidad y sobrevivencia. En el caso del sistema de reparto estatal la pensión mínima equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo público.

Período de factura. Combinación del año y mes al que corresponde la factura del empleador.

Promotores. Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Corresponde a las cotizaciones y contribuciones de los trabajadores y empleadores pagadas por las empresas a la Tesorería de la Seguridad Social a través de bancos recaudadores, en el día denominado T.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Rentabilidad nominal. Es el cambio porcentual experimentado por el valor cuota de un fondo de pensiones en un período determinado, lo que representa la ganancia que obtienen las inversiones de los fondos de pensiones. Para los fines de las estadísticas publicadas en este boletín, se refiere a la rentabilidad nominal que obtienen los fondos de pensiones en los últimos 12 meses.

Resoluciones. Normativas e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro programado. Modalidad de pensión que el afiliado contrata con una AFP al momento de pensionarse, con cargo al saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual, recibiendo una pensión mensual en función de la evolución del saldo.

Salario cotizabile. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacionales. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

Salario Mínimo Cotizable. Es el que resulta del promedio simple de los tres salarios mínimos legales del sector privado no sectorizado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo y autorizado por el Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS.

Salario Mínimo Nacional. Es el salario que se utiliza para el cálculo del monto de pensión en el Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo; el salario mínimo na-

cional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo. En el caso del Sistema de Reparto Estatal, el salario mínimo nacional será igual al salario mínimo establecido en el Gobierno

Salario cotizabile promedio. Es aquel que resulta de promediar las estimaciones de salario cotizabile realizadas en base a la contribución obligatoria de los cotizantes. Para fines de la estimación del salario cotizabile, se toma el monto de la comisión de la AFP y se multiplica por 200. En caso de que el afiliado aparezca registrado en dos o más nóminas, se considerará el mayor salario.

SUIR. Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley núm. 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Traslado del registro de un afiliado de una AFP o plan sustitutivo a otra AFP, así como de la administración de su cuenta individual desde una AFP o Plan Sustitutivo a otra entidad. Para referencia se toma la fecha de efectividad del traspaso.

Valor cuota. Es el índice que representa el valor en moneda local de cada cuota del fondo de pensiones.



809-688-0018 / 829-688-0018

info@sipen.gov.do

www.sipen.gov.do

www.educacionprevisional.gob.do



@SipenRD